

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

“RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL”

RECONOCIMIENTO DEL IMPACTO SOCIAL GENERADO POR LA INDUSTRIALIZACIÓN EN LOS HUMEDALES EL BURRO Y CAPELLANÍA UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

**ELABORADA POR:
NATHALY JIMÉNEZ MENDOZA
MILEIDY AVELLA
GINA AVILA**

VIII Semestre

SEMILLERO PENSAMIENTO CRÍTICO

COORPORACION UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS

24 Mayo de 2013

BOGOTA D.C

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS PREEELIMINARES	
1.1 RESUMEN.....	PAG. 3
1.2 INTRODUCCIÓN.....	PAG. 4
2. PROPOSITOS Y GENERALIDADES	
2.1 PLANTEAMIENTO DEL TEMA	PÁG. 5
2.2 JUSTIFICACIÓN.....	PÁG. 6
2.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	PÁG. 9
2.4 OBJETIVOS.....	PÁG. 11
2.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	PÁG. 11
2.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	PÁG. 11
3. SISTEMAS REFERENCIALES	
3.1 MARCO LEGAL.....	PÁG. 12
3.2 MARCO CONCEPTUAL.....	PÁG.23
4. MARCO METODOLÓGICO.....	PÁG 33
5. REFLEXIONES Y CONCLUSIONES	
5.1 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA E IMPACTO SOCIAL EN LOS HUMEDAL.....	PÁG. 53
6. ANEXOS	
6.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	PÁG 67
6.2 FORMATO ENTREVISTA.....	PÁG 73
6.3 ENTREVISTAS APLICADAS.....	PÁG 77
REFERENCIAS.....	PÁG 97

RESUMEN

En la investigación se abarcan diversas concepciones que por lo general son impartidos de manera fragmentada, metodológicas, técnicas, estadísticas, muestras, diseño de investigación y datos; estos son algunos de los criterios que dan muestra de cómo realizar una investigación sin embargo fuera de esos parámetros existe el interés por abordar temáticas tales como el rol del Trabajo Social dentro del temas como el ambiente, la industrialización y la contaminación ambiental esencialmente en los humedales. Dichos temas se encuentran altamente ligados debido a que existen políticas ambientales encargadas de vigilar, controlar, regular y en última instancia sancionar en el caso del desacato de la misma, para efectos de saber si se cumple estrictamente con estas leyes. De acuerdo a lo anterior se realiza un análisis crítico frente a las sanciones y comparendos ambientales y a los entes reguladores quienes predisponen en su rendición de cuentas con el fin de verificar si se cumple o no con lo predispuesto por el gobierno.

Palabras claves: humedales, Trabajos Sociales, industrialización, políticas, medio ambiente

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis tiene como finalidad reconocer el impacto social generado por la industria en los humedales del Burro y Capellanía ubicados en la ciudad de Bogotá; durante el proceso de la investigación se maneja la relación entre las políticas públicas ambientales y los ecosistemas “humedales”. Desde las políticas públicas se brindara un acercamiento intensivo a la labor que realiza el estado para la protección y conservación de estos ecosistemas. Cabe destacar que se abarcan diversos conceptos de los cuales se manejan los bienes y servicios como el aporte que le brindan los ecosistemas “humedales” a la sociedad; y a nivel general conceptos como lo son política públicas, económica y ambiental, desarrollo sostenible y sustentable, entre otros.

Partiendo de la definición de los anteriores conceptos se abordan algunas temáticas referentes al ambiente en donde se direcciona la investigación. Durante el trascurso se tiene en cuenta el proceso metodológico abordado desde los autores Caratini y LeCompte exponentes de la metodología cualitativa, como forma de llevar a cabo una investigación, no obstante se sustentara el método a partir del enfoque Histórico-Critico que permitirá obtener una postura crítica desde el trabajo social a la razón ambiental por la cual se está trabajando en la tesis.

Es tema ambiental hoy por hoy se ha consagrado como uno de los más destacados e importantes dentro del ámbito académico, social, cultural, económico y político; discutido no solo a nivel nacional sino también se ha extendido por diferentes partes a nivel internacional, de allí parte la idea de abordar el tema ambiental específicamente en los humedales, centrándonos en los ámbitos académico en donde se busca que desde la profesión de Trabajo Social se genere un aporte critico-social que valla encaminado a la concientización de dicha problemática. Desde el ámbito político se hace énfasis en analizar las políticas ambientales y la respectiva verificación de su cumplimiento; en el económico se indagara acerca del impacto de las industrias sobre las fuentes hídricas y los contaminantes que pueden generar durante el desarrollo de las actividades empresariales y finalmente pero no menos importante desde el ámbito social se buscara medir el impacto que genera el ambiente en las comunidades cercanas a los humedales el Burro y Capellina en donde se centra la investigación.

En conclusión la idea de elaborar la tesis sobre la problemática del ambiente, es que pueda aportar conocimiento en generaciones futuras, y así mismo general cambios y

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

transformaciones positivas, dado a que es muy poco lo que se interviene en trabajo social ambiental; es de suma importancia que la disciplina de lo social abarque problemáticas en donde se evidencie el rol del Trabajador Social el cual debe moverse en ámbitos cambiantes y que generan polémicas a nivel mundial como lo es actualmente el medio ambiente.

PLANTEAMIENTO DEL TEMA.

Dentro de la investigación se expondrá las problemáticas que se presentan con mayor incidencia en los humedales del burro y capellanía; ubicados en localidad de Kennedy y Fontibón de la ciudad de Bogotá. Partiendo de que en los últimos años estos ecosistemas han presentando grandes porcentajes de contaminación a sus alrededores, se considera pertinente realizar un análisis a partir de las políticas públicas ambientales presentes en el marco internacional, nacional y local dado a que se ha establecido que por ser policivas previene y garantizar los derechos de protección para estos ecosistemas. Esto con el fin de conocer si se cumplen o no estas políticas y cuál ha sido el papel que desempeña los administrativos gubernamentales como la comunidad en la participación para realizar la verificación de dichas políticas.

JUSTIFICACIÓN

Desde la Constitución de 1991, en Colombia se le ha dado gran importancia a las problemáticas del medio ambiente, situación que ya ha sido controvertida a nivel Internacional desde 1972 en Estocolmo – Suecia SÁNCHEZ P (s.f), así como se ha discutido por los diferentes medios académicos, políticos y jurídicos, la incidencia que ha tenido a nivel mundial el derecho a un ambiente sano, ya que nadie ignora que uno de los principales factores de riesgo siempre ha sido y sigue siendo la contaminación ambiental, desde las revoluciones industriales que comenzaron a producir polución, hasta los problemas actuales de la tala de árboles, el uso de residuos sólidos, los pesticidas, las fuentes hídricas contaminadas por los residuos sólidos y líquidos, problemas que generaron graves daños al medio ambiente, por ello la preocupación de los Estados y gobiernos a adoptar políticas que permitan proteger los recursos renovables y crear conciencia sobre los efectos causados al planeta y al ser humano.

En el presente trabajo trataremos las políticas públicas en términos ambientales, desde una mirada crítica y su incidencia en los humedales teniendo en cuenta que las consecuencias de estos ecosistemas están encaminadas a la población que habita cerca a estas vertientes de agua; entendiendo por humedales como “ecosistemas más productivos del mundo. Su característica determinante es la disposición constante o temporal de agua a lo largo de todo el año, esta situación favorece el desarrollo exitoso de una amplia diversidad de flora, fauna y microorganismos que interactúan en complejas relaciones para mantener un equilibrio ecológico de alta fragilidad”. (Ministerio de Defensa, 2011).

De igual forma, durante el transcurso de la investigación presentaremos la importancia de conocer la ley General Ambiental Colombiana, que se basa a partir del mandato constitucional de protección del medio ambiente, como lo manifiesta el Art. 5 de la Ley 99 de 1993, donde el Estado tiene la obligación de formular políticas públicas, para el uso racional y aprovechamiento de los recursos naturales, para asegurar un desarrollo sostenible del medio ambiente. Hecho que el Estado ha cumplido, pero de forma irregular, pues si bien ha creado diversas políticas en pro del medio ambiente, como lo evidencia la ley 357 de 1997 entre otras normas, jurisprudencias, resoluciones, no interviene de forma directa, para que dichas políticas públicas sean eficientes y se cumplan por parte de las autoridades administrativas

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

locales. Pues si fuera así limitarían e impondrían más obligaciones al momento de conceder licencias para construcción de proyectos y mega-proyectos, que solo promueven la locomotora del capitalismo y la industrialización.

De ésta forma integraremos las políticas públicas urbanas, con la normativa ambiental, con el fin de definir el propósito de la sustentabilidad en Colombia, porque si no hay un marco de políticas públicas se hace más complejo la manera de reconocer la interacción que existe entre el medio ambiente y el desarrollo urbano.

Por otra parte, estudiaremos la participación que ha tenido las comunidades dentro de un marco jurídico y social, su papel en el medio ambiente, y las decisiones del gobierno en materia ambiental frente a la participación e intervención comunitaria en la toma de decisiones medio ambientales, así como los conflictos que se derivan de los múltiples intereses de la sociedad sobre todo, cuando se enfrenta el sector privado o industrial con la colectividad y la naturaleza.

Debido a la gran importancia que tiene las problemáticas ambientales, que se evidencian en los humedales, los trabajadores sociales actualmente debemos jugar un papel importante en la promoción y participación del cuidado de la naturaleza, sobre todo debemos actuar como agentes de intervención y control para la aplicación efectiva de la política pública emitida por el gobierno, situación que enfoca nuestra labor exclusivamente a mejorar el medio ambiente y ser actores de intermediación entre los intereses de la comunidad y las intenciones del gobierno, así las cosas el profesor Soto sobre el tema ha dicho lo siguiente:

“Los profesionales de Trabajo Social que incorporan y desarrollan la dimensión ambiental encuentran en el desarrollo sostenible una amalgama de tópicos fértiles para su acción profesional, siendo estos: dirigir, asesorar, planear y desarrollar procesos investigativos sobre la realidad socio-ambiental y cultural de las comunidades rurales y urbanas, los procesos de educación ambiental y la promoción de la organización y participación de la comunidad en la solución de problemas ambientales para mejorar así su calidad de vida; promover y defender los derechos humanos y del medio ambiente a partir de la construcción de nuevos valores y actitudes; Y, sin pretender agotar el tema, la educación sobre la implementación de medidas de control ambiental en los procesos de desarrollo regional y los procesos productivos en el sector industrial y empresarial”. (Soto, L. 2000, p. 2)

Lo anterior significa, que las acciones del profesional del trabajo social, deben desarrollar funciones en pro del mejoramiento y la sustentabilidad de los ecosistemas, para solucionar los

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

conflictos que actualmente se vienen presentando por una parte, están los actores de la locomotora del capitalismo y por otra las comunidades afectadas por las decisiones gubernamentales que desconocen la política pública de protección al medio ambiente.

Ésta es una clara perspectiva de cómo podemos hacer una intervención dentro de un espacio no solo para reconocer aspectos fundamentales para la investigación social, sino para generar un análisis crítico que permita hacer de las políticas públicas ya emitidas por el Estado, una propuesta que ratifique la importancia que representan los ecosistemas, la aplicación obligatoria y eficaz de políticas de protección, con el fin de contribuir por medio de algunos aportes herramientas desde el Trabajo Social, para hacer efectivas dichas políticas que no son aplicadas, a partir de un estricto cumplimiento y control, por parte de los entes gubernamentales.

Por lo anterior lo que se pretende hacer es un estudio que permita, a partir de las políticas públicas mirar cual es el impacto negativo que provoca el sector industrial a las diferentes vertientes de agua en especial los humedales, y cuáles son las consecuencias que sufren las comunidades que se encuentran alrededor de éstos espejos de líquido vital, que están afectando su salud, vivienda y otros derechos a vivir dignamente, pues las inundaciones en temporadas invernales, los olores repugnantes, el ruido entre otros factores, no permiten que los vecinos de los humedales puedan disfrutar de una vida sana, ya que dichos sectores hoy en día se están viendo en condiciones de alto riesgo especialmente porque viven en hacinamiento.

Así las cosas, podemos colegir que la industrialización ha sido el punto de partida para la contaminación de humedales, debido a que la sociedad y especialmente al Estado le preocupa más las actividades de producción económica y el capital, que el medio ambiente, dejando en un segundo plano los intereses del ecosistema, así como de los humedales, fuente de vida, que necesitan de un constante cuidado y protección. Por ello a través de nuestra investigación demostraremos esa importancia de conservación y la necesidad de contar con acciones políticas, económicas y sociales, para dicho mejoramiento.

Las propuestas que plantearemos serán:

1. Políticas que se cumplan en su totalidad, a partir de una sanción legal a quienes incumplan esta misma.

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

2. Referente a la acción económica, si bien es de suma importancia contar con el capital económico, éste debe ser limitado por el gobierno a las empresas, para así mismo poder recuperar en su totalidad los ecosistemas y lograr un desarrollo sostenible y
3. Proponer herramientas, para la participación ciudadana y concientización de las personas sobre el cuidado y conservación del medio ambiente, con el fin de minimizar los impactos negativos que genera la contaminación, la industrialización etc., y así lograr el sostenimiento y conservación del medio ambiente en general.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente el planeta sufre una destrucción acelerada por diferentes causas y transformaciones dadas por el capitalismo que ha causado degradación ambiental, como lo es la contaminación, deforestación, cambio climático; la crisis ambiental como lo plantea Vega (año) “ha sido producida por el modo de producción capitalista, esencialmente debido a su carácter mercantil encaminado a producir no para satisfacer necesidades sino para incrementar la ganancia individual. Este hecho, aparentemente elemental, que rige el funcionamiento del capitalismo construye la base del agotamiento de los recursos naturales, expoliados hasta un ritmo nunca antes visto en la historia de la humanidad, al mismo tiempo que produce desechos y contaminación de manera incontrolable” (p. 330) de esta manera podemos ver que el autor expresa, que el capitalismo actualmente toma de forma irresponsable e ilimitada los recursos naturales, los cuales son en realidad muy limitados y se están agotando. Pues el punto de partida del neoliberalismo económico es el uso extremo o salvaje de los recursos, pero no es el punto de regreso; con esto podemos analizar y demostrar que el deterioro ambiental y por supuesto ecológico es causado por el capitalismo, que construye sus bases y principios a partir de la lógica del lucro y de la acumulación del capital, sin importar los medios que se emplea para lograrlo, es decir parten de la teoría “los fines justifican el medio” idea Maquiavélica que solo lleva a las personas a una irracionalidad de la vida y la naturaleza.

De ésta forma, podemos aducir que los ecosistemas son esencialmente importantes dentro del planeta tierra ya que son dinámicos y se regeneran constantemente en forma natural, pero en la medida que las fuerzas destructoras de la sociedad se acentúan desaparecen dichos ecosistemas, en razón de que cada ecosistema interactúa de manera compleja con el ambiente y la comunidad biológica que lo habita, lo cual a su vez lo hace particularmente vulnerable. Por esto la importancia que contiene esta investigación es analizar las diferentes problemáticas que surgen dentro de los ecosistemas, en este caso el de los humedales de Bogotá como lo es el Burro y Capellanía.

Actualmente los humedales de la sabana de Bogotá han sufrido en los últimos 20 años una elevada tasa de distribución espacial de las poblaciones y el crecimiento natural aumentando así el conflicto entre el uso actual del territorio y la conservación del medio ambiente, afectando los factores relacionados con la sostenibilidad del territorio y su desarrollo futuro,

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

el departamento administrativo de medio ambiente DAMA considera que los humedales actualmente están sufriendo un marginamiento social y cultural puesto que se evidencia una progresiva disminución del suelo y poca socialización de la información ecológica debido a que las causas básicas de la degradación del medio ambiente sustentando en problemas sociales y económicos como la pobreza, las pautas insostenibles de producción y consumo, la desigualdad de la distribución de la riqueza y la carga de la deuda.(ACUEDUCTO, 2003, P. 242).

De las problemáticas que oprimen a los ecosistemas, podemos decir que dichas controversias aumentan en su grado de amenaza, porque se evidencia actualmentelos vertidos ocasionales de basuras y escombros de estructuración vegetativa y pastoreo en los alrededores, introducción intencional de la flora exótica, invasión accidental e intervención de la fauna por el ruido del tráfico, destrucción del hábitat de la fauna, depredación de fauna nativa por otras especies tales como: la mano del hombre, contaminación por especies, referido a que el hombre introduce en los ecosistemas planas y animales extraños a este, que lo toman como lugar de habitan, deterioro hidrológico de las cuencas, los vertimientos de aguas hervidas, contaminación de sustancias tóxicas y la urbanización a los alrededores de los humedales; éste último es uno de los mayores factores que inciden en el riesgo de la supervivencia de los humedales.

1. OBJETIVO GENERAL

Conocer cuál es el impacto social generado por la contaminación de los humedales el Burro y Capellanía ubicados en la ciudad de Bogotá.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.1.1. Reconocer conceptos y modelos de política pública, en materia ambiental.

1.1.2. Identificar y conocer las condiciones ambientales y sociales de los humedales el Burro y Capellanía.

1.1.3 Analizar desde una perspectiva crítica la política pública dirigida a los humedales el Burro y Capellanía.

2. MARCO LEGAL

A continuación se nombraran las normas jurídicas establecidas a nivel, internacional, nacional y local para los Humedales; entendiendo que es una norma de carácter obligatorio y general dictada por el estado de cada país para regular conductas o establecer órganos necesarios para cumplir determinados fines (Beltrán, 2012). A continuación se dará a conocer el marco legal referente al tema ambiental específicamente en el los Humedales.

2.1.1. NIVEL INTERNACIONAL

CONVENCIÓN RAMSAR 1971 Acerca de la convención sobre los humedales

Existen organismos internacionales que se han preocupado por décadas en la recuperación y protección de estos ecosistemas tan importantes como lo son los Humedales dado a que se consideran como fuente de vida, de ahí que el 2 de febrero de 1971 se firmó el tratado intergubernamental de Ramsar con 173 países contratantes los cuales contaban con 1600 Humedales a nivel mundial. La convención de los humedales RAMSAR, es un tratado a nivel internacional, el cual presenta como misión la conservación y el uso racional de los humedales a través de acciones locales, nacionales y regionales y gracias a la colaboración internacional, se contribuye a un desarrollo sostenible ambiental.(secretaria convención Ramsar, 2006).

En enero de 2009 se presenta un nuevo informe en el que se menciona que actualmente existe 158 partes contratantes con 1.822 humedales en la lista, los cuales abarcan 169 millones de hectáreas de ahí que se ha evidenciado el aumento de humedales a la lista aunque los países contratados inicialmente han disminuido, sin embargo con los años la conferencia de las partes contratantes ha desarrollado e interpretado los principios básicos del tratado y han conseguido que la labor de la convención corra pareja con la evolución de ellas percepciones, prioridades y tendencias del pensamiento ambiental. Cabe anotar que la convención sobre los Humedales se elaboró como medida para llamar la atención a nivel internacional sobre el ritmo con que los hábitats de los humedales estaban desapareciendo, en parte debido a la falta de comprensión de las funciones, valores, bienes y servicios.

Aquellos países que se adhieren a la convención expresan su disposición y su compromiso a invertir el curso de esta historia de pérdida y degradación de los humedales mediante cinco acuerdos:

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

- ✓ **Suscripción de sitios en la lista:** el cual hace referencia a que cada parte contratante en virtud de la convención debe designar en el momento de la adhesión al menos un sitio para ser incluido en la lista de los humedales de importancia internacional y así mismo promover su conservación y además seguir designando humedales idóneos de su territorio para ser incluidos en la lista.
- ✓ **Uso racional (artículo 3 de la convención):** Los países que firmaron el convenio tienen el deber de incluir las cuestiones relativas a la conservación de los humedales en sus planes nacionales del uso del suelo, dichos países se han comprometido a la elaboración y aplicación de tal forma que favorezca en lo mayor posible al uso racional de los humedales de importancia internacional.
- ✓ **Reservas y capacitación (artículo 4 de la convención):** Las Partes Contratantes se han comprometido también a establecer reservas de naturaleza en humedales, estén o no inscritos en la Lista de Ramsar, y se espera que promuevan la capacitación en materia de estudio, manejo y custodia de los humedales.
- ✓ **Cooperación internacional (artículo 5 de la convención):** las partes contratantes se han comprometido a realizar consultar en temas relacionados con la aplicación de la convenciones con relación a la conservación de los humedales transfronterizos, los sistemas hídricos compartidos y las especies compartidas.
- ✓ **CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:** El tratado de Ramsar no implementa ningún tipo de reglamentos, ni sanciones a aquellos que incumplan con los compromisos, dado a que con sus disposiciones constituyen un tratado enfático y en este sentido tienen carácter obligatorio con arreglo al derecho internacional, para concluir el tratado se fundamenta en una estructura de transparente responsabilidad común y equitativamente repartida.

Estos acuerdos se dan con las partes contratantes para que se pueda dar una viabilidad en los procesos de recuperación y protección de estos ecosistemas, en vista de la extinción que se estaba presentando a nivel mundial, aparece la preocupación por la protección de estos ecosistemas que llevo a que varios países crearan la convención de RAMSAR.

Los impactos que general los seres humanos en las fuentes de abastecimiento de agua, como la contaminación agrícola, industrial o doméstica se pueden registrar a distancias apreciables de los humedales , a menudo el ser humano tiende a descuidar o desproteger dichos ecosistemas causando su degradación o incluso su destrucción colocando en peligro la salud y los medios de subsistencia no solo e las especies que allí habitan sino de las poblaciones que se encuentran cercanas a estos ecosistemas. Muchas especies de fauna de humedales, como

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

por ejemplo algunas especies de peces, aves acuáticas, insectos como mariposas y mamíferos como nutrias son especies migratorias cuya conservación y manejo ha de ser también objeto de cooperación internacional en suma los humedales constituyen un recurso de enorme valor económico, cultural, científico y creativo para la vida humana, es decir los humedales y las personas son en definitiva interdependientes. (Secretaria de Ramsar, 2006).

2.1.2. NIVEL NACIONAL CONSTITUCIÓN DE 1991

La Constitución Política de 1991 introdujo una verdadera revolución en este campo llegando a constituirse, en términos de la propia Corte Constitucional, en una verdadera “Constitución Ecológica” y son más de 60 artículos los que hacen referencia al medio ambiente, entre los cuales se destacan:

El artículo 8 que se refiere a la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación; art. 49 (derecho a la salud y saneamiento ambiental), 58 (función ecológica de la propiedad), 65 (relativo a créditos agropecuarios por calamidad ambiental); 67 (educación para proteger el medio ambiente), 79 (derecho al ambiente sano y deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente y de conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para lograr estos fines, 80 (planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible).

En cuanto a las normas legales que se han establecido para Colombia se dice que desde antes de la expedición de la constitución política de 1991 existía en decreto 28 II de 1974, código de recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente, el cual fue expedido luego de la Cumbre de Estocolmo de 1972, cuyo artículo 1 consagra:

“Art. 1 El ambiente es patrimonio común, El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social. La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de Utilidad pública e interés social”.

Luego de la cumbre de rio de janeiro de año 92, se expide en Colombia la ley 99 de 1993 “por la cual se crea el ministerio de medio ambiente, se reordena el sector publico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el

sistema nacional ambiental SINA y se dictan otras disposiciones”. Esta ley acoge principios de esta cumbre de Río y es así como el artículo 1 recoge los siguientes principios generales:

“ARTÍCULO 1o. PRINCIPIOS GENERALES AMBIENTALES. La Política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales:

- 1. El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.*
- 2. La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.*
- 3. Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.*
- 4. Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.*
- 5. En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.*
- 6. La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del Proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.*
- 7. El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables.*
- 8. El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.*
- 9. La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.*
- 10. La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la Conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental*

y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones.

11. Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.

12. El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático, y participativo.

13. Para el manejo ambiental del país, se establece un Sistema Nacional Ambiental, SINA, cuyos componentes y su interrelación definen los mecanismos de actuación del Estado y la sociedad civil.

14. Las instituciones ambientales del Estado se estructurarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.”

Dentro del marco normativo fundamental que ha sido ampliamente desarrollado vía reglamentación, tenemos la ley 473 de 1998, que consagra el mecanismo por excelencia para la protección del medio ambiente, cual es la acción popular consagrada en el artículo 88 de la carta política según el cual “ la ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados entre otros con el ambiente y otros de similar naturaleza que se definen en ella”.

Esta Ley 472 de 1998, consagra los siguientes derechos colectivos susceptibles de ser amparados vía acciones populares:

“Artículo 4o. Derechos e intereses colectivos. Son derechos e intereses Colectivos, entre otros, los relacionados con:

a) El goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias;

b) La moralidad administrativa;

c) La existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. La conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente.

2.1.3. NIVEL LOCAL

Desde la década de los 90 se han realizado acciones por parte de la sociedad civil y las entidades distritales a fin de crear una política pública que vaya encaminada a la protección y conservación de los Humedales; de ahí que:

Este proceso concibe la Política de Humedales como un acuerdo público entre los distintos actores sociales, en torno a la conservación de los humedales como ecosistemas estratégicos. Con esta orientación, a lo largo de tres fases de trabajo colectivo, se tuvo como resultado un documento concertado que contiene un marco general, basado en la visión de futuro, los principios y objetivos de la gestión; y un componente estratégico orientado a su implementación. (Secretaría de ambiente, 2007).

El desarrollo de la política pública de los humedales se ha implementado mediante la ejecución y elaboración de manejo para los mismos, de igual forma no solo se ha presentado avances en materia de protección sino que también ha tenido avances en cuestiones de educación ambiental y en la participación comunitaria que se adelantan en la administración del humedal el burro. Así mismo en el año 2007 fue expedida una normatividad la cual hace referencia a los planes y programas de manejo ambiental entre los que se destaca el humedal el Burro declarado como uno de los parques ecológicos distritales y por el cual se han planteado proyectos para su recuperación.

Según el decreto 624 de 2007 por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la política de humedales del distrito capital; que esta política se concibe como un acuerdo público entre los distintos actores sociales, en torno a la conservación de los humedales como ecosistemas estratégicos.

Que la Política de Humedales del Distrito Capital, define la posición del Distrito Capital que motiva y orienta la construcción de cada escenario de gestión y la ruta a seguir para cumplir los objetivos ambientales concernientes al mismo. Que la Política de Humedales del Distrito Capital, infiere que los humedales adquieren la condición de "áreas de especial importancia ecológica", que obliga al Estado y a sus entes territoriales a adoptar medidas legales y de gestión, orientadas a garantizar su conservación y manejo sostenible, tal como lo establecen los artículos constitucionales 8º; 79; 80; y 313 numeral 9º.(decreto 624, 2007)

Para efectos de esta política la secretaria distrital de ambiente tiene la obligación de orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales tendiente a preservar la diversidad e integridad a nivel

ambiental, y así misma la conservación de áreas protegidas, con el fin de establecer una adecuada relación entre el entorno y el medio ambiente.

Dentro de la política para la conservación y protección de los Humedales se destacan 6 artículos:

En el artículo 1° Adoptar la "Política de Humedales del Distrito Capital", elaborada en el año 2006 por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA-, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, concebida como directriz principal para el Distrito Capital en materia de gestión ambiental en humedales, como herramienta dinámica, y autorregulada a través de los procesos de participación que la sustentan y que promueve, en lo que tiene que ver con la visión, los objetivos y los principios.

Dentro de los artículos del 2 y 3 se fundamenta los reglamentos para dicha política que se expondrán a continuación:

ARTÍCULO 2. Concepto. *La Política Pública de Humedales del Distrito Capital es el marco de referencia de la gestión pública, que busca orientar el propósito común de hacer de los humedales una red de áreas naturales protegidas, reconocida como patrimonio natural y cultural, y articulada armónicamente con los procesos de desarrollo humano de la ciudad, el país y la humanidad.*

ARTÍCULO 3. Visión de la Política. *La Política tiene como visión establecer que los humedales de Bogotá son una Red de Áreas Protegidas, constituida por ecosistemas de interés y valor ecológico y ambiental por sus funciones y atributos. Representan un patrimonio natural y cultural colectivo, que se manifiesta en su aporte a la conservación de la biodiversidad mundial, la calidad de la vida, la investigación, la habitabilidad, la sostenibilidad y el disfrute.*

Su defensa, protección y recuperación se integra al desarrollo armónico de la ciudad y la región, a partir de la construcción de un tejido de relaciones, valores, decisiones, compromisos y acciones entre personas, comunidades e instituciones, desde lo urbano, lo rural y lo regional. Este relacionamiento coherente, coordinado, responsable, equitativo y solidario, promueve una nueva cultura ambiental y un sentido de pertenencia, comprensión integral y pluridimensional respecto a los Humedales".

Dentro del artículo 4 al 6 se delimitan los objetivos y principios de la política para los humedales en el distrito capital los cuales se mencionara a continuación.

ARTÍCULO 4. Objetivo General. *Conservar los ecosistemas de humedal por el valor intrínseco de la vida que sustentan, y los bienes y servicios que ofrecen, siendo todo ello imprescindible para el desarrollo sustentable de la ciudad y la región.*

ARTÍCULO 5. Objetivos Específicos. *Son objetivos de Política de Humedales del Distrito Capital, los siguientes:*

- 1. Reconocer, generar y socializar diferentes formas de conocimiento sobre los humedales, como soporte del desarrollo cultural, el disfrute de los ecosistemas, el diálogo y la toma de decisiones frente a la conservación y la sostenibilidad social.*
- 2. Reconocer, articular, regular, promover y defender las relaciones entre la sociedad y los ecosistemas de humedal, de tal manera que contribuyan a la conservación de éstos.*
- 3. Recuperar los atributos y las dinámicas de los ecosistemas de humedal, teniendo en cuenta los demás objetivos y principios de la Política Distrital.*
- 4. Conservar la estructura y función de los ecosistemas de humedal, con especial atención a su diversidad biológica.*
- 5. Adecuar y regular la calidad y cantidad de agua de los humedales del Distrito Capital, para la protección y rehabilitación de procesos ecológicos y el cuidado de la salud pública, contribuyendo a la estabilidad de los ciclos hidrológicos de la ciudad-región.*
- 6. Orientar y promover el uso público de los valores, atributos, funciones y, en particular, de la diversidad biológica de los humedales atendiendo las prioridades de conservación y recuperación".*

ARTÍCULO 6. Principios. *La protección, conservación y uso racional de los humedales del Distrito Capital, se fundamenta en los instrumentos internacionales de protección del medio ambiente y la biodiversidad, la Convención Ramsar, el Convenio de Biodiversidad, la Constitución Política, las leyes Nacionales y su desarrollo normativo, y en las Políticas de humedales y biodiversidad, así como en las jurisprudencias de las altas cortes.*

La pluridimensionalidad de los humedales, representada en sus componentes bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y sus relaciones, es Patrimonio Nacional y de especial valor para los habitantes del Distrito Capital".

Son principios de la Política de Humedales del Distrito Capital, los siguientes:

- 1. El agua como eje articulador de la vida y derecho fundamental de la humanidad.*

La protección, conservación, recuperación integral y uso racional de los humedales debe asumir el agua como componente y eje transversal fundamental para la vida, teniendo en cuenta el valor de sus componentes. Por lo tanto, debe considerarse como derecho fundamental colectivo de los seres vivos y de la humanidad.

2. Integralidad.

La gestión y el aprovechamiento de los humedales del Distrito Capital, como componentes de la Estructura Ecológica del Distrito y la Región, deben regirse por el reconocimiento de su pluridimensionalidad, por la búsqueda del equilibrio entre el aprovechamiento de su oferta de bienes y prestación de servicios ambientales, y por el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales que respeten sus características naturales y su función, sin poner en peligro su capacidad para satisfacer las necesidades de las futuras generaciones.

3. Corresponsabilidad y articulación de la gestión ambiental Regional (urbano-rural regional).

La conservación de los humedales requiere la construcción de un marco de corresponsabilidad y articulación, basado en la claridad y la complementariedad de las funciones, competencias y capacidades de las entidades públicas, las comunidades, la academia, las organizaciones sociales, y el sector privado, obtenidas en diversos escenarios mediante la discusión y la aplicación de las directrices nacionales e internacionales de protección ambiental de los humedales.

4. Ordenamiento Ambiental Territorial

La planificación, el seguimiento, y la evaluación de resultados e impactos en cuanto al manejo, uso, ordenamiento y aprovechamiento del territorio del Distrito Capital, debe considerar la complejidad e importancia de los humedales como elementos fundamentales de la Estructura Ecológica Principal, siendo compatible con sus características ecológicas y su papel en la Ciudad-Región.

5. Precaución.

Cuando exista peligro de daño grave o irreversible, o incertidumbre acerca de las relaciones precisas de causa-efecto en el desarrollo de cualquier proyecto, obra o actividad sobre los humedales, las autoridades ambientales, entidades oficiales, privadas y los particulares comprometidos, instarán a la aplicación de las medidas necesarias para impedir el deterioro de estos ecosistemas.

6. Prevalencia de lo Público y colectivo en lo "Bien Ambiental" sobre lo privado y lo Particular

Teniendo en cuenta que Bien Ambiental, en términos de los humedales del Distrito Capital, hace referencia a su importancia ecológica, socioeconómica y cultural en su gestión y aprovechamiento, prevalecerá el interés general sobre el particular".

De acuerdo a este decreto por el cual se plantea la política de los humedales para el distrito y haciendo énfasis en los humedales que se están estudiando dentro del proyecto de grado se mencionará **SENTENCIA T-666 de 2002** y **la RESOLUCIÓN 1238 DE 2012** las cuales establecen que:

SENTENCIA T-666 de 2002

Tutela que ha sido instaurada por la señora Gladis Rubiela Sosa Beltrán contra la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. en la cual se dictan los siguientes hechos.

El 23 de febrero de 1993, la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (en adelante EAAB), en ejercicio de las funciones antes mencionadas, dictó la resolución 03 de 1993, mediante la cual delimitó las zonas de ronda hidráulica de las Chucuas (o humedales) de Córdoba, el Burro y la Vaca. Dicha resolución fue incluida en la cartografía oficial, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 142 del mencionado acuerdo. Mediante Acuerdo 19 de 1994 del Concejo de Bogotá declaró a los humedales de la ciudad, entre ellos El Burro, "reservas ambientales naturales, de interés público y patrimonio ecológico". (Sentencia T-666 de 2002)

Que Mediante Acuerdo 26 de 1996, el Concejo de Bogotá D.C., dictó las normas relativas al ordenamiento físico del Borde Occidental de la ciudad. En dicho acuerdo se establecieron los siguientes objetivos específicos (Art. 6):

- a) recuperación, protección, preservación y adecuación de "los elementos del sistema hídrico integrándolo a los sistemas de zonas verdes y recreativas , como espacio público continuo conformado por las zonas de manejo y preservación de los cuerpos de aguas y las áreas suburbanas que no puedan ser incorporadas como nuevas áreas urbanas"
- b) "Detener el proceso de deterioro ambiental generado por los desarrollos subnormales, conjuntamente con las autoridades locales"
- c) Incorporación de áreas desarrollables para distintos usos urbanos, y,
- d) Preservación de terrenos para servicios metropolitanos de abastecimiento y transporte.

Respecto del sistema hídrico, el artículo 10 dispuso:

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

"Este sistema se conforma por los cuerpos de agua, los canales y vallados existentes y proyectados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, sus rondas hidráulicas y zonas de manejo y preservación ambiental. Estas deberán integrarse al sistema de zonas verdes y recreativas, tratadas como áreas arborizadas.

Por lo anterior se interpone la acción de tutela, El día 27 de diciembre de 2001, Gladys Rubiera Sosa Beltrán, por intermedio de apoderado, presentó acción de tutela en contra de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., por considerar que con su actuación en relación con el Humedal El Burro y su demarcación, había violado sus derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y a la propiedad. Dicha acción se interpuso como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable. Indica que, mientras se tramita la tutela intentará una acción de reparación directa contra la mencionada entidad. (Sentencia T-666 de 2002).

Para tal efecto se considera que de acuerdo a el acuerdo elaborado por EAAB en 1996 y haciendo énfasis en lo que se ha desarrollado hasta ahora se establece que.

- "1. No se toma como punto de partida para efectos de contar los treinta (30) metros de la ronda hidráulica el borde de agua de la Chucua El Burro.
2. El inmueble se afecta en algunas partes en 112 metros, es decir se excede en 81 metros de lo ordenado por el Acuerdo 26 de 1996.
3. El espejo de agua no ha sufrido variación alguna hasta la fecha, situación que se puede comprobar analizando los anteriores planos elevados por la EAAB en 1992 y 1995.
4. En otras partes, la delimitación de la ronda hidráulica solo es de 12 metros, es decir por debajo de lo mínimo señalado en el Acuerdo 26 de 1996 que era de 15 metros"
8. En su concepto, la demandada ha dado aplicación desigual del Acuerdo 26 de 1996, por cuanto dicho acuerdo prohibía establecer limitaciones superiores a 30 metros contados a partir del espejo de agua. Así mismo, con la limitación ilegal de su propiedad, se ha violado su derecho a la igualdad de oportunidades, pues se ha impedido el usufructo de su propiedad.
9. La violación del debido proceso y la igualdad aparejan una afectación inconstitucional de su propiedad, la cual se ve sometida a una carga superior a lo dispuesto normativamente.

10. Respecto del perjuicio irremediable que se le genera, aduce que existe un perjuicio inminente debido a que la "indebida demarcación y acotación del terreno... por la EAAB le ha impedido usufructuar su bien desde el momento mismo en que se hizo propietaria del mismo, puesto que por la afectación abusiva que se le impuso al predio se le ha negado el ejercicio de los derechos derivados del ejercicio de la propiedad. No obstante, está sujeta a cancelar impuesto predial... lo que implica que... deba asumir una serie de gastos de significativa cuantía, sin poder percibir algún ingreso que le permita solventarlos, causándole un evidente perjuicio patrimonial". El inmueble, precisa la demandante, fue adquirido como dación en pago, razón por la cual "se hace más evidente su necesidad de explotarlo, puesto que además de no recibir la liquidez que esperaba... no puede generarle beneficio económico alguno...". Lo anterior exige medidas urgentes para evitar un perjuicio grave, pues "diariamente su "situación económica va a empeorar por una actuación injusta y arbitraria" de la EAAB.

En efecto se pudo apreciar que existe una serie de leyes, convenios y códigos constitucionales que regulan las conductas inapropiadas en contra de los humedales, que han sido por mucho tiempo fuente de vida; que poco a poco ha tendido a desaparecer; debido a las acciones irracionales por parte de los seres humanos; debido a esto, es pertinente que se tenga una base sólida que permita brindar a estos ecosistemas viabilidad en los procesos de recuperación y protección; en este caso le corresponde a las entidades gubernamentales defender y designar acuerdos y tratados para que este problema ambiental sea concordado en forma racional trabajando en conjunto con otros países buscando diferentes alternativas y cuestionamientos en pro de la conservación de los humedales, en forma transparente, responsable y equitativamente repartida. A nivel internacional encontramos la entidad Ramsar, por cuanto es una convención que ha generado participación para defender los humedales dando así mayor conservación y protección a los recursos. Posterior a esto hallamos a nivel nacional a la constitución política 1991, con la ley 99 de 1993; es su artículo 8. Donde le da credibilidad a proteger las riquezas culturales y naturales de la nación. Por lo demás vemos que los ecosistemas y por supuesto los humedales se ha implementado políticas en defensa y protección, no obstante no se ha tenido los resultados y avances esperados ya que dentro de los humedales se evidencia su reducción territorial y contaminación permanente afectando su biodiversidad y por ende a las especies que allí habitan. A nivel local encontramos a la secretaria de ambiente que ha concebido política de humedales como un acuerdo público entre los distintos actores sociales orientado y liderado políticas ambientales para proteger y preservar la diversidad ambiental. Visto de esta forma este trabajo pretende que se analice las

políticas públicas que velan por los humedales para que se tomen medidas inmediatas para la protección de estos ecosistemas y adecuar espacios de participación relacionando los sujetos con el ambiente con el fin de rescatar, proteger y conservar los humedales a nivel local, nacional y sin duda a nivel internacional.

3. MARCO CONCEPTUAL

En ésta parte expondremos algunos conceptos como base fundamental para el desarrollo de nuestro proyecto de investigación; primero se tocarán algunas consideraciones sobre los temas de política, política ambiental y económica específicamente en los humedales, a fin de mirar con más detalle la relación que pueden entretenerse a nivel internacional, nacional y local y finalmente se enfocará en la participación ciudadana hacia la conservación de los humedales y el impacto que genera estos espejos de agua en la relación con el ambiente y el enfoque industrial.

3.1.1. BIEN COMÚN

Pardo citado por Hardin, (1973) dice que el **Bien Común** hace parte del medio ambiente, sin embargo no existe una definición clara y exclusiva tanto el concepto del medio ambiente como del concepto del bien común; dado que los dos varían en función del ámbito de donde se analiza, en este caso entraremos a investigar los humedales. Ahora bien existen tres dimensiones referentes al medio ambiente y al bien común como lo es la conservación de la biodiversidad o de los valores paisajísticos para el disfrute del ser humano, las tradiciones y el cambio social histórico que son ejercidas dentro de un campo, territorio o contexto. Los elementos básicos dentro de la biosfera son el (agua, el aire y la tierra) los cual son considerados bien común, ya que todas las personas pueden acceder a ella puesto que no pueden ser privatizadas por particulares.

Estos organismos o bienes comunes producen beneficios para un grupo de personas que se encuentran habituadas en una lugar o territorio, estos mismos hacen parte del patrimonio común que se asocia aquello que favorece a todos o al menos a la mayoría de personas, otro de los factores que inciden en la participación para determinar quiénes y hasta donde se

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

extiende el bien común es el Estado ya que los debe proteger y vigilar; por esto es importante tener claro que el bien común no es susceptible de ser privatizado si no por el contrario todas las personas que habitan en el mundo pueden acceder a ella con un control de vigilancia y protección para que no existe desigualdades en su uso. (PARDO, 2003. PAG. 659) en consecuencia a lo anterior existe otro término que alude a aquellos beneficios que obtiene la humanidad con la naturaleza como los son “los **bienes y servicios** aportados por los ecosistemas a la sociedad, que los agrupan en seis categorías mayores Márquez (1996). Uno de los bienes y servicios que aportan los humedales a la sociedad son las satisfacciones de necesidades básicas en el cual juega un papel fundamental la regulación de los ciclos hidrológicos, aumentando la cantidad de agua y el tiempo que esta permanece disponible para el uso de la sociedad. La población colombiana de acuerdo a lo planteado por la empresa de acueducto de Bogotá requiere para su consumo directo aproximadamente 3 millones de metros cúbicos de agua al año, sin contar la requerida para generar energía y producir alimento que exige cada una cantidades equivalentes; esto quiere decir que los humedales producen una cuarta parte de la vida en la tierra generando aguas subterráneas para fraccionarlas.

Sin embargo la diversidad de la vida en el planeta tierra, con el paso de la industrialización nos ha sumergido en un mundo donde el desarrollo se ha presentado a nivel global, nacional y local debido a que no solo se habla de la alta demanda de bienes y servicios sino que además la sociedad cada vez avanza rápidamente. Por ende el desarrollo “no solo implica aspectos de crecimiento económico, sino también de bienestar económico, cultural, político, el medio social y el entorno natural del ser humano (sentido integral). Por ende el desarrollo a nivel de discurso se ve como una mejora continua de la situación material y moral, controlando la naturaleza y poniéndola al servicio a través de los avances científicos y tecnológicos” De acuerdo a lo anterior se plantea que no podemos ver el desarrollo solamente desde la dimensión económica sino también verlo desde otras perspectivas como lo es la humanista y la ambiental. Con ello se dice que el desarrollo debe orientarse no solo a preservar y mantener la base económica sino también aumentar la capacidad social y ecológica de hacer frente al cambio y la así mismo la capacidad de conservar y ampliar las opciones disponibles para confrontar un mundo natural y social en permanente transformación. (ARANGO, sf).

En este aspecto la oferta y demanda de bienes y servicios se hace cada vez más evidente para aquellos países tercermundistas que buscan crear estrategias con los países potencialmente ricos y generar una posible balanza, entendiendo de esta manera que los **bienes y servicios**

vistos desde la dimensión ambiental hacen referencia a : Según la convención de RAMSAR dice que “los bienes y servicios de los humedales en cuanto al control de sedimentos y erosión dan un control de inundaciones, mantenimiento de la calidad del agua y reducción de la contaminación; mantenimiento de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, apoyo a pesca, ganadería y agricultura; estabilidad climática; recreación al aire libre y educación para la sociedad humana”.

3.1.2. POLITICA

La población colombiana requiere de un consumo diario de 3 millones de metros cúbicos de agua al año y eso es gracias a lo que brinda los ecosistemas con un proceso de producción y distribución natural sin embargo esto no se ve recompensado debido a que la sociedad no tiene una corresponsabilidad con la naturaleza. Es aquí donde a sostenibilidad y corresponsabilidad ambiental, de ahí que una de las principales concepciones acerca del tema de la política ha sido expresada por Maquiavelo quien presenta una nueva mirada sobre el llamado término **política**; definido como una simple dinámica de tácticas y estrategias en orden a la preservación del poder, por consiguiente solo se da, en ciertos eventos notorios, la política está determinada por fines y por la conservación del bien supremo del hombre, cuyo esclarecimiento debe ser orientado a la reflexión ética. Rodríguez, E. (1991)

Robert A. (1915) nos dice que la política trata de hallar acciones encaminadas a cortar distancias entre el Estado de cosas actuales y un posible futuro que fuese mejor, donde se buscan soluciones a una sociedad en general aportando a la mejora de las necesidades básicas del ser humano para crecer el desarrollo de la sociedad.

De acuerdo a lo anterior los dos autores presentan dos miradas diferentes acerca del concepto de política, por una parte está la mirada de Maquiavelo que nos dice “como una simple dinámica de tácticas y estrategias en orden a la preservación del poder” y por otro lado se encuentra la mirada de Robert A. quien identifica el término política haciendo énfasis en las acciones dirigidas a la sociedad aportando a la mejora de las necesidades propuestas por la misma, en este caso podríamos decir que la política trasciende de acuerdo a aquellas problemáticas que se presenta en un lugar o un contexto que son manipuladas por un poder “el estado” y de acuerdo a sus reflexiones éticas dan posibles soluciones, estas pueden estar orientadas en relación con los asuntos públicos, conocimiento que tiene el arte de gobernar un Estado y de distinguir sus relaciones con los otros estados.

Sin embargo para C. Schmitt el término política a diferencia de lo expuesto por los anteriores autores expresa que

Se define como una decisión constitutiva y polémica; constitutiva porque es la que determina los contenidos en torno a los cuales se va a configurar la identidad de un pueblo frente a otro y lo polémico porque con ella se establece lo político como relación amigo-enemigo, tanto hacia el exterior, en relación con otros pueblos o estados, como hacia el interior, frente a aquellos que no comparten o respetan la identidad concreta y específica del estado. (SCHIMITT, 2009, p 26)

La radicalidad con la que Schmitt se plantea la crítica a los conceptos de política de la sociedad liberal burguesa, se centra en la perspectiva de que el pueblo es el centro de toda decisión y es obligación del estado defenderlo frente a los que no comparten esa identidad, ya procedan del exterior o del interior.

La decisión política es en Schmitt una decisión de carácter total, no solo opera en el momento constituyente sino que ha de mantenerse presente y activa en el funcionamiento del estado ya constituido en consecuencia no deja de lado la democracia como parte fundamental dentro de un estado que no solo emerge de un grupo centrado en los “gobernadores” y los “gobernados” es decir los que dan las ordenes y los que los acatan. DUGUIT, L. (sf). Sino que ahora se plantea el concepto de las políticas públicas en las cuales interviene el estado planteado políticas públicas específicas, medibles, precisas, realistas y limitadas en los tiempos constituidos por principales insumos que interviene en su formulación.

Al tomar el tema de las políticas públicas solo se hará énfasis en la económica y ambiental puesto que permitirá brindar una perspectiva global sobre la importancia de manejarlas en pro del desarrollo ambiental, de esta manera se puede identificar que la **política económica** hace referencia a “es aquella parte de la ciencia económica que estudia las formas y efectos de la intervención del estado en la vida económica, con el objeto de conseguir determinados fines” GAUDIANO, E. (2006) En síntesis la política económica es un conjunto de leyes relativas a la actuación del estado sobre la economía.

Por otra parte el concepto de política económica suele hacer referencia “a la aplicación por parte de las autoridades públicas, de determinadas medidas para conseguir unos determinados fines. El objeto de estudio de la política pública como disciplina es analizar los problemas básicos que plantea la elaboración de políticas económicas, sus objetivos, instrumentos, conflictos y resultados” (CUADRADO. 2005).

Algo que reitera JANTIMBERGER. (s.f) es que “la política económica consiste en la variación deliberada de los medios para alcanzar ciertos objetivos”; KIRSCHEN (s.f) “la política económica es el proceso mediante el cual el gobierno, a la luz de sus fines políticos últimos decide sobre la importancia relativa de ciertos objetivos y cuando es preciso utiliza instrumentos o cambios institucionales con la intención de alcanzar tales objetivos”. Con los conceptos anteriormente mencionados se describe que la política es un enlace entre la economía y el estado encaminada en fortalecer y vigilar que todas las actividades de la industria se hagan de manera correcta. (TIMBERGER & KIRS, s.f).

Según Florino la **Política ambiental** es un “es el conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del medio ambiente de una sociedad particular. Esas políticas se ponen en marcha mediante una amplia variedad de instrumentos y planes”. (Distinguir entre políticas, instrumentos y planes es necesario para efectos analíticos y prescriptivos pero estas tres diminuciones se encuentran con frecuencia confundidas en la práctica. (FIORINO 1995).

3.1.3. MEDIO AMBIENTE

Según Gonzales, **EL MEDIO AMBIENTE** es mucho más que ecología, Es todo lo que afecta a un ser vivo y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad. Comprende además, el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.

No se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, también engloba a los seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos. Por otro lado Andrés & Roger (1994) afirma que el **MEDIO AMBIENTE** “es el conjunto de elementos biológicos (flora y fauna) y abióticos (energía solar, agua, aire, tierra) que integra un determinando espacio, afecta a la vida, al desarrollo y supervivencia de un organismo y que permite el desarrollo de los ecosistemas” de acuerdo a lo anterior podríamos decir que el medio ambiente influye en la vida material y psicológica del hombre y en el futuro de generaciones venideras.

Otro aspecto del medio ambiente como lo define la UNESCO (AÑO); es que el **MEDIO AMBIENTE** es el conjunto de relaciones fundamentadas que existe entre el mundo material o biofísico (atmosfera, litosfera, hidrosfera y biosfera) y el mundo sociopolítico es decir, el

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

medio construido, o los sistemas sociales o instituciones creadas para atender las exigencias del hombre. Y más concretamente Miller define el **MEDIO AMBIENTE** como el entorno exterior de un sitio en la tierra: Según MILLER. (1994), el MEDIO AMBIENTE y su efecto global, todas las condiciones y factores externos vivientes y no vivientes, (sustancia y energía) que influyen en un organismo durante su periodo de vida. En su aplicación antropocéntrica se refiere al hombre, finalmente por lo expuesto anteriormente se concreta el concepto de medio ambiente como el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida material y psicológica del hombre y en el futuro de generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos. Abarca, además, seres humanos, animales, plantas, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

3.1.4. COMUNIDADES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tonnies, en su libro *Gemeinschaft and Gessellschaft* nos dice que la comunidad es una organización social inspirada en el modelo de lazos familiares, fundamentada en posiciones sociales heredadas y objetivables en relaciones personales de intimidad y confianza; vínculos corporativos, relaciones de intercambio. Fundamentada en relaciones interpersonales, la comunidad que plantea Tonnies que la comunidad es una sociedad imaginada como natural, que se caracteriza por el papel central que en ella juega el parentesco y la vecindad, sus miembros se conocen y se confían mutuamente entre sí, comparten vida cotidiana y trabajo desarrollan su actividad teniendo como fondo un paisaje al que aman.

Tonnies habla de la comunidad como esa concepción que se tiene acerca del pre capitalista, en la glorificación de los estados “orgánicos” primitivos y, al mismo tiempo contra la acción mecanizadora y anticultural del capitalismo.

Es relevante analizar las problemáticas y las necesidades que se presentan en ámbito ecológico-ambiental que conllevan disfunciones de carácter social, político, económico y cultural; allí se busca fortalecer y dar paso a una dinámica de progreso en la que el desarrollo tenga la capacidad de ser sostenible y sustentable ante el mundo en constante cambio. El desarrollo crea una barrera que se entretiene entre el capitalismo y los recursos que se utilizan en pro del mismo; la locución (desarrollo sostenible) surge justamente por oposición a la “insostenibilidad del desarrollo”. De modo que el desarrollo se opone al crecimiento

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

sostenible contradiciendo que este es insostenible. Otra cuestión mayor relacionada con el **desarrollo sostenible** hace referencia al de gobernabilidad en donde asume importancia en el mismo momento en el que los centros de poder mundial declaran la falencia del estado como motor del desarrollo y propone su reemplazo por el mercado. Hay quienes reportan que el concepto de sostenibilidad se liga históricamente al manejo alemán de la silvicultura.

Por otra parte GUIMARAES (s.f) define el **desarrollo sostenible** como “la manutención del stock de recursos y de localidad ambiental para la satisfacción de las necesidades básicas de las generaciones actuales y futuras, se constata que la sustentabilidad del desarrollo requiere precisamente de un mercado regulado y de un horizonte de largo plazo para las decisiones públicas. Lo mismo se aplica con mayor razón, al tipo específico de escases actual”.

Por ende el desarrollo no puede desligarse del mercado puesto que es la base fundamental, sin embargo se propone que hay que hacer un esfuerzo por hacer que los recursos utilizados se hagan cada vez más sustentables para las generaciones venideras; según la comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo “el desarrollo sostenible satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones”. De esta forma podríamos interpretar que la sostenibilidad depende de la matriz ambiental en la que se sitúa, Mientras la matriz permita más importaciones se garantiza su funcionamiento. Según CARPENTE. (1991) “el desarrollo sostenible debe sostener los niveles de consumo para así mismo obtener un buen desarrollo sostenible, en necesario importante respetar el medio ambiente y con esto ser socialmente equitativos el cual debe ser visto como una interacción entre tres ámbitos como son el económico, social y ecológico permitiendo modelos como la viabilidad, el soporte y equilibrio.

Para obtener una sustentabilidad es importante adecuar las relaciones que existe entre las sociedades humanas y la naturaleza, de acuerdo a lo planteado por las ciencias ecológicas “hace referencia a la actividad económica humana mas no a los recursos renovables, ya que los recursos bióticos son renovables mientras que la sustentabilidad es una condiciona particular de los niveles de uso de esos recursos por la sociedad”. Es decir que los recursos que utilizan la sociedad son utilizados mas no se busca que sean renovados y posteriormente utilizados.

No obstante no existe corresponsabilidad por parte de la sociedad ya que toman acciones en la que la naturaleza es explotada; al hablar sobre el uso de los recursos naturales se debe hablar de un uso racional de estos mismos, CLARK (1974) analizó las racionalidades

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

económicas las cuales deben ser para uso de maximizar los recursos sin la necesidad de minimizarlos. Cuando el ser humano toma un sentido consiente y óptimo de los recursos naturales, a partir de una dimensión económica debe verse no como una maximización de recursos sino por el contrario debe llevarse como una optimización de mismos.

En consecuencia el desarrollo sostenible debe lograrse a partir de tres elementos fundamentales que son: de una racionalidad, la concientización y el uso adecuado de los recursos naturales, no convirtiéndolos en bienes y servicios propios o recursos agotables sino por el contrario por un proceso integral donde se establezca una relación de trabajo en conjunto entre las personas y la naturaleza que vaya encaminada a niveles de producción óptimos, eficientes y renovables y sustentables.

El desarrollo sostenible según ÁLZATE, B.(2010) “el desarrollo sostenible debe orientarse no solo a preservar y mantener la base ecológica del desarrollo y la habitabilidad, sino también a aumentar la capacidad social y ecológica de hacer frente al cambio y la capacidad de conservar y ampliar las opciones disponibles para confrontar un mundo natural y social en permanente transformación”. Lo fundamental no es eliminar los cambios, sino evitar la destrucción de las fuentes de renovación que faciliten su recuperación a las transformaciones recibidas desde afuera. Actualmente nos encontramos inmersos en una cultura la cual se ha convertido en una pieza fundamental del mercado. Pare ello ha sido importante forjar una economía acomodada a nuevos paradigmas; según estos el desarrollo consiste en la ampliación definida del consumo y el desarrollo histórico significa producir más y consumir más. La economía se ha especializado en el estudio de la producción o de la reproducción del capital.

“El proceso actual de desarrollo está influenciado por el optimismo tecnológico, no hay límites para el hombre para la conquista de la naturaleza, el optimismo se basa en una visión eurocéntrica del desarrollo, según la cual, la meta es poseer lo acumulado con los países ricos” Maya A. (s.f).

Se dice que el desarrollo es producto de riqueza la cual es un proceso de acumulación desigual y solo con la base de la desigualdad puede darse esa acumulación, de acuerdo a lo anterior se puede decir que la riqueza produce pobreza y el desarrollo produce subdesarrollo; esto quiere decir que la brecha entre los países pobre y ricos crece cada día más y ese es el mayor problema ambiental en la medida en que no es posible entender hacia todos los habitantes de la tierra el patrón del consumo.

De acuerdo a lo planteado por los estudios realizados por la empresa acueducto y alcantarillado de Bogotá E.S.P (2003): define los **humedales** como “una gran diversidad de sistemas ecológicos que toma a cabo áreas marianas someras o grandes lagos donde mantienen tierras humedales en las cuales se desarrollan inundaciones periódicas; creando espejos de agua Que se mantienen por temporadas húmedas o secas” Los humedales sirven como embalses naturales como embalses naturales para el almacenamiento y al regulación del flujo de agua, de tal manera que esta se encuentra disponible en mayores cantidades de agua y por más tiempo, con lo cual la estacionalidad y los rápidos cambios d clima atmosférico se ven moderados por la lentitud de la circulación de el agua entre los suelos abiertos y saturados” (ACUEDUCTO, 2003).

Por lo anterior es importante resaltar que los humedales proveen aguas y alimentos, para satisfacer las necesidades básicas produciendo soporte económica, recursos naturales “pesca y materia prime”, mitigación y control de inundaciones, mantenimiento de equilibrio ecológico, como lo es la regulación del clima y la hidrológica. De esta manera podríamos decir que estos son elementos de referencia que pueden ser utilizados como bienes y servicios.

3.1.5. HUMEDALES

Con lo expuesto podemos denotar que según Sánchez (1998), **los humedales** son ecosistemas altamente productivos y fuentes de diversidad biológica, favoreciendo a los seres vivos en su alimentación y supervivencia; los humedales proveen elementos primarios causando bienes y servicios ambientales que soporta no solo el desequilibrio constante que genera la de la tierra, por su producción, sino también mejora un desarrollo sostenible. Si esto no se diera los seres humanos no podrían construir un sistema productivo artificial que tenga un equilibrio que presenta un sistema natural. Del mismo modo La sociedad tiene muchos bienes de la naturaleza como son el agua, el aire, los suelos en los cuales producir alimentos y materia prima, climas adecuados para múltiples actividades, recreación. No obstante estos bienes y servicios provistos por la naturaleza no se han incorporado suficientemente y como tales al discurso ambiental y mucho menos a los análisis económicos. Probablemente a ellos se deba que la cuestión ambiental se mantenga en el terreno más bien nebuloso de las ideas y no se traduzca suficientemente en acciones concretas.

Con este orden de ideas se dice que los seres humanos no poseemos una conciencia clara de los bienes y servicios que recibimos de la naturaleza ni de su significado social, ecológico y económico, mientras no se reconozca su valor, se impondrá la propuesta de la economía

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

neoliberal, de pagar por el uso irracional de dicho recurso, es decir, indemnizar por el aprovechamiento del agua, generando más inconsciencia e irresponsabilidad, pero la idea no es pagar por usar los recursos, sino protegerlos y cuidarlos, ya que son derechos fundamentales irrenunciables e inalienables del ser humano. La defensa de la naturaleza tendrá que seguirse haciendo en el difícil terreno de la ética y la estética tan necesaria como suficiente. En última instancia se quiere señalar que el problema del ambiente es una discrepancia entre el bienestar y el desarrollo de la humanidad, Ya que existe una tendencia a pagar por todo, es decir cancelar indemnizaciones por el uso salvaje de los recursos naturales, sin ver que esa fuente es agotable.

Por otra parte **los humedales** aportan bienes y servicios de los cuales la sociedad se sule para satisfacer sus necesidades básicas, con la calidad y oportunidad de bienestar, ya que es un elemento vital para la vida de todo ser humano, aporta al desarrollo de la humanidad, y garantiza una alimentación y vida digna, pues entre otras funciones, genera energía, mantiene las plantas, los animales, los seres humanos, por ello si se cuida de forma eficiente, las mismas industrias mismas industrias se verían beneficiadas.

De acuerdo a lo estipulado por la CONVENCIÓN RAMSAR (2013) define que los **HUMEDALES** son “extensión de marismas, pantanos, turberas, cuerpos de agua de régimen natural o artificial permanentes o temporales, estancadas, corrientes, dulce, salubres y saldas incluyendo las áreas de marinas cuya profundidad baja no excede a los 6 metros” de tal forma definimos que los humedales son todos los ecosistemas cuyo componente fundamental es el agua; la cual se forman ambientes intermedios: es decir que varían entre permanentemente inundados y normalmente secos. Estos sistemas constantemente varían en diversidad biológica siempre y cuando dependen del tiempo donde están sujetos a sus cambios naturales.

No podemos perder de vista la teoría de que los humedales son **ECOSISTEMAS** ya que son “el conjunto de especies en un área determinada que interactúa entre ellos y con su ambiente abiótico; mediante procesos como la depredación, el parasitismo, la competencia y la simbiosis, y con su ambiente al desintegrarse y al volver a ser parte del ciclo de energía y de nutrientes; las especies del ecosistema incluyendo bacterias, hongos, plantas y animales dependen unos de otros. Las relaciones entre las especies y su medio, resultan en el flujo de materia y energía del ecosistema” por lo anterior estos ecosistemas permiten mantener un equilibrio ecológico y que más allá de manejar niveles de agua es el sustento para diversidad de especies,

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

adicionalmente es el encargado de verter los procesos generados por la industria y la sociedad que se ha encargado de delimitar los espacios y de aumentar procesos contaminantes irreversibles que al cabo de los años se evidencia como poco sostenibles.

Pero los **HUMEDALES** no son solo extensiones de agua es importante destacar que según el Artículo de la revista Memo ecológica “desempeñan diversas funciones tales como el control de las inundaciones puesto que actúan como esponjas almacenando y liberando lentamente el agua de lluvia, protección contra tormenta, recarga y descarga de acuíferos, control de erosión, retención de sedimentos y nutrientes, recreación y turismo; además los humedales actúan como filtro previniendo el aumento de nitritos, los cuales producen la eutrofización del agua (carga orgánica)”.

De acuerdo a lo planteado por el acueducto de Bogotá, la convención de RAMSAR y la revista MEMOECOLOGÍA se define que los humedales son un conjunto de organismos vivos que se sustentan por el agua; es importante resaltar que los humedales hacen parte de una rica biodiversidad que presenta una connotación Simbólica tanto social como cultural, Para llevar a cabo un funcionamiento que satisfaga las necesidades básicas de los seres humanos, conservando el bienestar el desarrollo tanto de la humanidad y la biodiversidad. Cabe señalar que en la conservación de los humedales resulta de gran relevancia para el buen funcionamiento de la biodiversidad de los ecosistemas y su conservación.

Para concluir los humedales son un importante recurso que nos ofrece la naturaleza, es quizás uno de los más amplios ecosistemas a nivel de biodiversidad, contribuyendo a mantener condiciones climáticas e andrologías estables, tomando como procesos de absorción y emisión de energía que mueve al planeta y sus capas fluidas, la atmósfera y los océanos, no obstante la sociedad se ha encargado de generar procesos irreversibles a nivel de cambios climáticos y ha desencadenado diversos efectos nocivos que se han visto emerger durante las últimas décadas. Sin entender la humanidad que los recursos forman parte importante de la vida cotidiana y del desenvolvimiento de las sociedades y sus culturas.

4. MARCO METODOLÓGICO

El presente trabajo de grado se basa en una investigación básica, cuya finalidad es dar a conocer el sentido del material documental y las técnicas implementadas como son las entrevistas, registro fotográfico y observaciones, las cuales serán sometidas a análisis. Revisando de manera detallada y cuidadosa los documentos que abordan los temas de ambiente en los humedales y los factores de riesgo que se evidencia en este contexto.

El propósito es que por medio del enfoque y la metodología se buscará Conocer cuál es el impacto social generado por la contaminación de los humedales el Burro y Capellanía, desde este objetivo se obtendrán datos cercanos que permitan realizar el respectivo análisis orientando la investigación

Para dar inicio al desarrollo de la metodología del trabajo de grado se implementará la metodología **cualitativa** abordando el enfoque **histórico-crítico** desde la perspectiva de Carlos Montaña conjuntamente se trabajará el enfoque **crítico-social** desde la configuración de Trabajo social como aporte de conocimiento, experiencia y una mirada hacia la problemática ambiental con el propósito de enriquecer y fortalecer el conocimiento de la profesión en el tema ambiental.

El enfoque histórico-crítico

Hace énfasis en la cuestión social entendiéndolo como un tema central para la intervención en Trabajo Social, este enfoque parte de comprender el devenir histórico que ha establecido la relación con la profesión desde el plano de la intervención. Para Netto, “el proyecto formativo está enraizado en la intervención sobre la “cuestión social”. (Borgianni y Montaña. 2003. Pag 56).

Una mirada desde el enfoque histórico crítico a la “cuestión social” se centra en el sistema capitalista, la sociedad civil, las políticas sociales y la intervención que se establece desde la profesión, en este punto son tres aspectos fundamentales para entender las relaciones que se presentan y que determina lo que hoy se llama la “cuestión social”; por su parte (Montaña 2005) trabaja esta cuestión como “un nuevo tratado dado a la cuestión social en el contexto desde la reestructuración capitalista”. Sin embargo para llegar a tener una concepción clara sobre este concepto se ha tenido que llegar a transformar a medida que ha sido utilizado por diversas tendencias racionales.

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Pero la cuestión social se inicio a partir de la subordinación del orden burgués hacia el proletariado; a partir de allí se designa desde el movimiento histórico producto de la lucha de clases sociales que fue desencadenándose como consecuencia del desenvolvimiento de la sociedad moderna. Uno de los mayores exponentes de los procesos de producción del capital “Marx” manifiesta que se puede aclarar la presión de la cuestión social como un problema complejo y muy amplio en la medida que se manifiesta como pauperismo o estado de pobreza de una parte de la sociedad. De ahí que Netto apunta a un análisis en el contexto capitalista entendiendo desde la visión Marxista en la que la “cuestión social” es entendida.

Por “cuestión social”, en el sentido universal del término, queremos significar el conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que el surgimiento de la clase obrera impuso en la constitución de la sociedad capitalista. Así, la “cuestión social” está fundamentalmente vinculada al conflicto entre el capital y el trabajo” (Cerqueirafilho, 1982:21). O, en las palabras de un profesional del Servicio Social: “La “cuestión social no es otra cosa que las expresiones del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso en el escenario político de la sociedad, exigiendo reconocimiento como clase por parte del empresariado y del Estado. Es la manifestación, en el cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía. En (Netto, 1997.P.5)

La “cuestión social” dentro del enfoque Histórico crítico permite brindar claridad de los aspectos en los que se ha desarrollado históricamente; de esta manera se presente el enfoque que cumple con la función de complementar y orientar la investigación, en este caso es el enfoque CRITICO-SOCIAL.

Para (Montaño, 2000) p “el asistente social es un profesional que, partiendo de conocimientos históricos, sociológicos, económicos, estadísticos, demográficos, psicológicos, jurídicos, antropológicos, de administración, etc. Tiene como campo de acción (**teórico y/o práctico**) la “cuestión social” en sus diversas manifestaciones, interviniendo, cuando es el caso, fundamentalmente a través de un instrumento peculiar: la política social. De esta forma, comparten el campo de investigación con otros profesionales: sociólogos, terapeutas familiares, educadores, psicólogos sociales, economistas, etc.; cada uno de ellos interviniendo (interdisciplinariamente o no) en función de su cualificación y se sus actitudes. Pag 138

Ningún campo de acción teórico (o “ciencia”) es patrimonio exclusivo de cualquier profesión., De acuerdo a lo anterior se dice que no se puede considerar la concordancia histórica en la génesis e incluso constatando la identidad en las denominaciones, identificar

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

hoy una “ciencia” a una profesión es cualizar un campo de saber teórico a una categoría o actividad profesional. En este caso ningún campo de saber teórico es exclusivo de dicha profesión. Un ejemplo se basa en que el Trabajo Social puede producir conocimiento teórico referido a la antropología, valiéndonos sobre información de otras profesiones, pero no es exclusiva de Trabajo Social debido a que otras profesiones se basan en conocimientos que son creados por diversas disciplinas.

A pesar del hecho de que las profesiones consideradas “científicas” hayan surgido vinculadas al desarrollo de diferentes áreas parciales de conocimiento humano, este último nunca es desarrollado apenas por aquellos profesionales, sino que se suma por un conjunto de otros profesionales.

El segundo punto que trabaja Montañó para justificar la relación teórico-práctica es el (como, campo de acción) que no equivale a “práctica de campo”. En este punto no se puede “positivamente” separar profesiones “profesiones científicas” de “profesiones técnicas”, no se puede considerar que unas profesiones puedan producir conocimiento teórico y separar otras profesiones para la intervención valiéndose del conocimiento producido de las anteriores. Este tipo de división en las profesiones es causante de la jerarquización positivista, la cual separa la acción política, el saber neutro y la intervención técnica e ingenua en la realidad. Evidentemente en esta jerarquización el servicio social queda en el extremo inferior subordinando así a las otras funciones; una cosa es saber distinguir el conocimiento teórico, es decir la investigación científica a cerca de un objeto ligado a un área determinada de conocimiento y otra bien distinta es pretender que esa producción sea específica a algunas profesiones y que aquellas prácticas interventivas sean propias de otra.

Desde este punto de vista la “práctica profesional incluye tanto la intervención en la realidad como su planificación y conocimiento de la misma; pero no todas estas prácticas profesionales son desempeñadas por los mismo individuos que ejercen.

Debe reconocer como práctica profesional no sola aquella cuyo proceso completo es realizado por el mismo individuo. El proceso debe ser desarrollado por la profesión como un todo y no necesariamente por cada profesional particular. No se debe despreciar la actividad del “profesional de campo” por considerarla limitada teóricamente, ni se debe deslegitimar las elaboraciones teóricas de un “profesional académico” acusándolo de no estar sostenidas en la experiencia práctica. Este enfrentamiento mutuo trajo experiencias nocivas al servicio social, reproduciendo la lógica positivista de su génesis, donde la producción de conocimiento es cuestión de

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

las “ciencias” y al asistente social corresponde su aplicación en la práctica. (Montaño, 2000). Pag 143

Haciendo énfasis en la relación teórico-práctica se considero que este proyecto de grado se consolida como una investigación básica a partir de indagaciones y reconstrucciones teóricas, sin la estricta necesidad de que esta relación se dé tal y como la academia lo ha establecido. Es entonces cuando a partir de Montaño C. se ha sustentado el porqué una investigación con esta no es de carácter práctico entendiendo debido a que:

El servicio social como todo colectivo profesional que integra la división socio técnica del trabajo, no es una ciencia sino una profesión. Sin embargo, el asistente social que produce saber científico (no apenas instrumental) así como todo profesional que se vincula a la producción de conocimiento, es un cientista social. (Montaño, 2002) Pag 145.

Por lo anterior se dice que el saber científico no es prioridad ni especificidad de ciertas profesiones, es decir que sea cual sea el conocimiento que produzca el profesional no significa que sea especificidad de dicha profesión. El conocimiento que aporta otras profesiones de afines al Trabajo Social tales como la antropología, sociología, economía, psicología es un saber común de las ciencias sociales; forma parte de la teoría sobre lo social, utilizable por todas las profesiones sociales. No hay teoría del servicio social (tal vez un saber instrumental) sino teoría de lo social (sobre la sociedad como un todo).

A partir de esta teoría y lo planteado por Carlos Montaño analiza la especificidad que debe tener el Trabajo Social dentro de la investigación desde la teoría crítica que se da desde la relación teoría y práctica, no es más que “una cosa es distinguir el acto de producir conocimiento teórico a la investigación científica sobre un objeto ligado a un área determinada de conocimiento del uso que de este se hace para actuar sobre tal objeto; otra bien distinta es pretender que esa producción sea específica por algunas profesiones y que aquellas prácticas interventivas sean propias” la práctica profesional e intervención debe ser basada dentro de una realidad de interacción de sujetos sin embargo cuando se produce teoría no puede utilizarse debido a que se encuentra en constante transformación y la teoría que se ha analizado no tendrá validez en otros contextos.

Por ende es fundamental que desde Trabajo Social se construya conocimiento sin necesidad de invadir el espacio de otras disciplinas, sin embargo existe una estigmatización evidente sobre quienes solo se dedican a construir conocimiento sin haber realizado una previa intervención puesto que iría en contra de las reglas impuestas por la cientificidad social. “Es importante resaltar que estas consideraciones en realidad son extensiones de punto precedente

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

se refiere a los análisis de la relación no de cualquier teoría y práctica, sino de aquellas contempladas por los practicistas como propias del Trabajo Social”. (Montaño. Pág. 147)

En consecuencia la práctica social, la vida cotidiana, las relaciones socioeconómicas, la participación social están impregnadas de sentido común, de alineación, de cultura dominante; por lo tanto la confusión, la identificación de una con otra, siempre lleva a reducir los aspectos teóricos y cognitivo de la práctica profesional, debido a que lo práctico es entendido como un proceso estrictamente utilitario que se contrapone abstractamente a la teoría en vez de formulación teóricas.

Desde esta perspectiva tenemos el punto de vista del sentido común en donde la sociedad y el sistema han incorporado una serie de preconceptos, verdades estereotipadas y en algunas cuantas supersticiones de una concepción irracional. Por esto es importante que el Trabajador Social y como dice Sánchez B. “el sentido común es el sentido de la práctica”, si analizamos y denotamos teorías empiristas que deben ser enriquecidas por la teoría no podremos analizar una verdadera concepción o abstracción de la problemática que ocurre en el contexto que se desea analizar por lo tanto en esta metodología es fundamental contribuir a que el trabajador social salga de lo aparente, de lo superficial que ha sido por mucho tiempo practicistas postulando la práctica como fuente de teoría.

El Trabajador social debe partir de una estructura lógica de método que es identificado en 3 fases de las cuales 2 de ellas son propuestas por Montaño C. La primera es la identificación de categorías, pasos y procedimientos del método de conocimiento, que debe apropiarse de lo real por parte de la población; segundo debe ser una investigación participante cuestionando las discusiones y la disfunción del diagnóstico que por supuesto pueden tener elementos de ruptura y continuidad que pueden ser contribuidos para que no se dé a partir del diálogo y el convencimiento a través de la palabra. Esta última se propone como parte del proceso de seguimiento que se le puede realizar a una investigación en el marco de la planificación, ejecutada y evaluada por modelos de acción, ejecución y control debido a que una planificación debe ser programada de acuerdo a los intereses y necesidades del grupo en el momento de la ejecución debe ser la construcción del proyecto y en la evaluación una sistematización o revisión de el mismo.

Es entonces cuando se aborda el enfoque crítico social de tal forma que se cuestione los efectos de las problemáticas existentes en los humedales de capellanía y el burro, analizando

las políticas públicas ambientales y verificar si se cumple en su totalidad. Partiendo de allí el ideal es decostruir y construir cuestionamientos sociales.

El enfoque crítico-social

Según CURCIO (2002) “articula la explicación y comprensión con el fin de liberar al sujeto de la dependencia del dominio ideológico, es una práctica social cuyo sentido y finalidad es la transformación social, en consecuencia su punto de partida se ubica en el conocimiento de la situación específica de los grupo” ‘Pag. 55. Se evidencia la importancia que representa el enfoque crítico social, dado a que no solo libera el pensamiento de las personas, sino que también las involucra en el proceso de cambio y transformación de sus realidades.

En primera medida el enfoque critico-social hace parte del método cualitativo, contribuyendo a una reestructuración política y cultural evitando que las sociedades y comunidades pierdan su libertad y el control de sus vidas, este enfoque como praxis identifica los hechos basados en valores políticos, históricos y morales, ahora bien este enfoque en cada momento presenta interrogantes e incógnitas sobre como interactúa la sociedad con el fin de criticar y analizar los significados que se presentan en la sociedad.

El enfoque critico social presenta unos enfoques; uno de ellos es el de dar una mirada crítica y así mismo cambiar la realidades sociales la cual se encuentra en constante transformación y evolución con el tiempo analizando las raíces de donde surgen las problemáticas, conflictos y contradicciones de las relaciones sociales. No obstante, es necesario que los profesionales se movilicen en el sentido de que buscar proveer recursos a las personas e informar la acción de sus prácticas con la meta de generar cambios y transformaciones en la misma, por lo anterior nuestra investigación pretende dar una mirada critico-social y así mismo mirar como desde el trabajo social existe posibles intervenciones obteniendo perspectivas de visión compartidas de las ciencias sociales críticas” el campo de investigación se refiere a las expresiones cotidianas de la inequidad social, el acceso desigual a las oportunidades y satisfactores y las interacciones problemáticas en sujetos individuales y colectivos, resultantes de los condicionantes macro-estructurales que obstaculizan el disfrute pleno de los derechos humanos”(ARANDA,M. 2003).

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

EL estudio pretende profundizar acontecimientos que enmarcan la problemática ambiental en las últimas décadas más específicamente en los humedales del burro y capellanía, de modo que podamos comprender los factores que inciden en estos humedales, tomando en cuenta las interrelaciones que se producen en su entorno. por lo expuesto anteriormente es pertinente aportar planteamientos prospectivos que permitan deslumbrar cual puede ser el papel de las organizaciones gubernamentales ambientales y así mismo las no gubernamentales, como coayudantes del necesario camino que ha de experimentar nuestras sociedades hacia modelos ecológicos y éticamente sostenibles , puesto que el Trabajo Social es un punto estratégico para poder introducir estudios , concientizaciones, educación con el fin de enmarcar cambios de evolución y desarrollo sostenibles en la educación ambiental.

“El interés para desarrollar la presente investigación surge a partir de la falta de educación ambiental en el contexto social colombiano. Hoy en día la educación ambiental es un proceso que pretende formar y crear conciencia a todos los seres humanos con su entorno, siendo responsables de su uso y mantenimiento; teniendo en cuenta la ley 99 de 1993 que crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional del Ambiente SINA, en su artículo 5, se crean los planes y programas docentes y el pensum que en los distintos niveles de educación nacional se adelantan en relación con el medio ambiente, en este sentido se debe promover que las personas adopten modos de vida que sean compatibles con la sostenibilidad adquirida, mediante la adecuada exploración, explotación, utilización, y manejo de los recursos naturales”(REGINFO,B. 2012).

Este enfoque permitirá brindar una mirada objetiva desde la socialización que se da entre las comunidades y el medio ambiente en donde sean partícipes y de igual forma capaces de tomar decisiones y acciones responsables libres de actuación. Cuando se habla de objeto no solo debería referirse a la intervención que el profesional realiza tomando decisiones por sí mismo acerca de la comunidad, sino por el contrario realizar una intervención en la cual el profesional establezca un vínculo significativo con la comunidad, y de esta manera observar sus comportamientos y permitir dar una socialización en conjunto para el proceso de cambio. En este enfoque crítico social el papel de los investigadores es develar cadenas que condicionan la persona y no permite una libertad de pensamientos ya que no deja avanzar en los procesos de cambio. El autor hace referencian a que “la libertad individual nunca puede separarse de la libertad de los demás” (Curcio, Pag. 56) lo ideal es romper con las barreras que limitan a los seres humanos a tomar decisiones en donde sean autónomos y responsables con independencia de todo lo que esta fuera del individuo, siendo capaces de construir un sentido crítico que les permitan desarraigar lo arraigado. (BARRERA, 2002).

Por ende el enfoque histórico-crítico, junto con el crítico-social permiten entender las relaciones sociales que se entretajan al rededor de una problemática, sin embargo Para efectos de la investigación uno de los abordajes se presentan a partir del El método cualitativo el cual permite analizar hechos y situaciones de la realidad como son las relaciones interpersonales, percepciones o en nuestro caso la temática del medio ambiente, que no se pueden exponer numéricamente y ser tratados mediante la estadística. Estos requieren más en el significado y en la interpretación de experiencias y situaciones que en procesamiento de datos numéricos (Campos, 2009).

Metodología cualitativa

Durante décadas la investigación cualitativa desde la disciplina sociológica se dio según Bogdan & Biklen dentro del seno de los Estados Unidos en donde surge a partir del interés de unos problemas de sanidad, asistencia social, salud y educación, que se estaban presentando. Se dice que las causas de dichos problemas se encontraban en el impacto de la urbanización e inmigración de grandes masas; a partir de allí las denuncias que se presentaban se hicieron un llamado de intención por las condiciones infrahumanas en las que se encontraban las sociedades norteamericanas. Como respuesta a dicho llamado surge el movimiento de la encuesta social y se inicia una serie de estudios de muestra amplias cerca de los inicios del siglo 20.

Sin embargo la historia en la investigación cualitativa se dio a partir de los primeros antropólogos evolucionistas de la segunda mitad del siglo XIX. Estos primeros antropólogos no se dirigían al campo para estudiar la realidad como tal, en lugar de esto recolectaban datos de etnógrafos a partir de los informes de los viajes que realizaban otras personas para documentar la visión evolucionista que tenían acerca de los estadios de las formas culturales humana.

Una vez abordadas las fases de la investigación cualitativa los autores Denzing y Lincoln (1994:11) enfatizan en cuatro conclusiones; la primera hace referencia a que en la actualidad aún se siguen implementando los momentos históricos mencionados anteriormente, se dice que por herencia o por costumbre los investigadores la siguen utilizando, la segunda es que actualmente la investigación cualitativa se caracteriza por tener variedad de elecciones, es decir de métodos, paradigmas, técnicas e instrumentos hecho que no se había dado en ninguna fase histórica, la tercera conclusión se basa en que es un proceso de descubrimiento y redescubrimiento en donde se dan nuevas formas de ver, interpretar, argumentar y finalmente

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

escribir, la cuarta y última conclusión a la que se llegó, se dice que la investigación cualitativa no se puede contemplar desde una perspectiva positivista neutral y objetiva, es decir que se debe romper con esas barreras que no permiten que el investigador obtenga una relación sujeto a sujeto con las comunidad, es entonces donde la clase, la raza , el género y la etnicidad configuran el proceso de indagación, haciendo la investigación un proceso multicultural.

Para Caratini (2004) “es la recogida de datos en donde se utiliza un proceso interpretativo a comprender la realidad y los sucesos a la luz de experiencias anteriores y de cualquier elemento que pueda ayudar a entender la situación estudiada desde los supuestos filosóficos que la sustentan”, la investigación cualitativa no solo se limita a las áreas de psicología y sociología sino que trata de comprender otras disciplinas como la historia, educación, etnología, epistemología entre otras. En consideración se puede denotar que el enfoque cualitativo no solo se presenta en las áreas sino que comprenden y analizan otras ramas afines.

Blumer citado por Caritini (1969), plantea que los métodos cualitativos nos permiten estar próximos al mundo empírico con lo que la gente realmente dice y hace; el objetivo que toma la metodología se basa en la búsqueda del significado y comprensión de los símbolos interactuados y producidos, verbales y no verbales que se presentan dentro de una realidad. Dentro de un enfoque cualitativo el objetivo de un investigador debe hallarse en la orientación y descubrimiento de teorías partiendo directamente de conceptos y proporciones de datos y no por supuestos aprioris de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes de acuerdo a la teoría fundamentada.

Desde esta postura se puede analizar que la metodología parte de una mirada positivista u ontológica en donde la realidad es única, objetiva, medible y existe independientemente del observador separándolo entre el sujeto conocedor y el sujeto de estudio; tomando unos hallazgos repetitivos como ciertos. Este método se plantea a partir de estrategias de recopilación de datos como lo son las medidas fisiológicas, pruebas normalizadas, escalas e instrumentos cuantificables con una metodología cuantitativa experimental construyendo preguntas que determine una variable con otra variable.

Para LeCompte (1995) la investigación cualitativa podría entenderse como “una categoría de diseños de investigación que extrae descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio, video, casetes, registros escritos de todo tipo, fotografías, películas y artefactos”. Para esta

autora los estudios cualitativos se basan a partir de acontecimientos, descripciones e indagaciones de aquellos contextos naturales que se encuentran más que reconstruidos o modificados por el investigador, es la esencia de interacciones humanas que experimentan directamente los sujetos que están incorporados en ellos, esto implica más interés, evaluación y experimentan directamente la calidad de la información y de los resultados y del investigador. Según LeCompte “significa lo real más que lo abstracto; lo global y concreto, más que lo disgregado y cualificado”.

Esta metodología se utiliza por varias razones; una de ellas es que se trata de entender la realidad tal como se percibe, permite analizar los acontecimientos y las relaciones sociales mediante diversas técnicas e instrumentos que son fundamentales para direccionar el proceso investigativo y finalmente mediante la recopilación de la información se realiza un análisis de resultados en donde se centrara toda la atención para la finalización del proyecto de grado. .

Técnicas de investigación

Para dar continuidad al proceso investigativo se implementa una serie de técnicas e instrumentos como soporte en donde se permita realizar una amplia indagación y recopilación de datos estadísticos y analíticos. Según (Rojas.1981) Describe las técnicas como “Un conjunto de reglas y operaciones para el manejo de los instrumentos que auxilian al individuo en la aplicación de los métodos. Cuando se realiza una investigación (teórica o empírica), la técnica debe adecuarse al método que se utiliza, lo cual presupone la existencia de una ligazón entre ellos”. Pág. 63.

Es necesario precisar que al utilizar las técnicas, estas deben ser acordes con el objeto de investigación, es decir que deben ser revisadas cuidadosamente antes de implementarlas así se evita el uso indiscriminado de estas técnicas.

Esta investigación (RECONOCIMIENTO DEL IMPACTO SOCIAL GENERADO POR LA INDUSTRIALIZACIÓN EN LOS HUMEDALES EL BURRO Y CAPELLANÍA UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ) se basa en técnicas de recolección de información primaria y secundarias ya que nos encontramos realizando trabajos de investigación de pequeña envergadura, es decir muy focalizados en el medio ambiente de los humedales capellanía y el burro; puesto que necesitamos la existencia de información específica, por lo tanto debemos tomar información de primera mano como lo son:

- ✓ **LA OBSERVACIÓN:** No solamente es la más universal si no la más antigua, porque coloca al investigador frente a la realidad de manera inmediata, la captación de lo que acontece en el entorno del investigador es de tipo sensorial, y como tal puede estar sesgada a partir de las limitaciones propias de los sentidos, por lo que se recomienda que sea:
- a) Estructurado: Porque el investigador previamente tiene que delimitar que aspectos va a observar escogiendo lo que es más importante a lo que le interesa. Así mismo es muy conveniente que el investigador se ponga en contacto con la realidad para de esa forma tener en cuenta un interés real por conocer lo que acontece a su alrededor, es decir que dentro de la observación no hay una estructura puesto que permite al observador conocer la realidad sin una previa elaboración instrumental.
 - b) Participante: Se refiere a la intervención personal o directa de quien dirige la investigación o cuando se utiliza a otras personas para recoger información significa también que es una garantía de la objetividad que se pretende dar a la información recogida (DEYMOR, B. 2006)

De acuerdo a lo anterior el investigador toma una postura crítica analizando lo que se observará dentro del proyecto; ya que esto influirá en el descubrimiento de cuestiones sociales en profundidad, las cuales tendrán diferentes características que nos permitan encontrar y acercarnos a las problemáticas actuales de los humedales que pasan por una afectación ambiental.

De tal forma, identificaremos las situaciones sociales, sucesos, eventos e interacciones que existen en los humedales el Burro y Capellanía, con el fin de dar respuesta a las necesidades de la investigación. Para esto es importante llevar registro de la observación directa, compartir lo que se está observando, recordar lo observado por medio de dibujos, fotografías, descripción del contexto, diarios de campo. Que permita no olvidar los pequeños detalles que son importantes a la hora de responder a las dudas de investigación, en conclusión podríamos decir que la observación directa nos ayudara a conocer la realidad que por medio de la percepción directa descubriremos los objetos y fenómenos que inciden en la problemática de los humedales que con tanta urgencia se necesita analizar.

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

- ✓ **ENTREVISTA:** Es una conversación por lo cual se quiere averiguar datos específicos sobre la información requerida. Incluye la opción de selección previa a quien o quienes se va a realizar. Igualmente no puede ser aplicada a cualquiera, sino establecer previamente con el entrevistado los objetivos, tiempo y la utilización de tales resultados. Una modalidad de la entrevista es el focusgroup o grupo de foco, entrevista que permite obtener mayor información en menor tiempo y menos recursos. Esta técnica tiene la desventaja de ser aplicada a pocas personas y de trabajar luego sobre aquellas respuestas que sean útiles; así mismo no garantiza que toda la intervención pueda ser asumida como objetiva.

La entrevista es fundamental a la hora que el investigador necesita ubicarse en el terreno y conocer el lenguaje, que se adhiere en el objeto de estudio, explorando el rango de actitudes, opiniones y comportamientos en relación con el problema, por esto escogimos esta técnica tradicional que ha sido fundamental para responder asuntos relativamente desconocidos. Ahora bien la entrevista permite que el investigador identifique las relaciones sociales, donde el sujeto interactúa alrededor de su contexto e influye directa e indirectamente en el proceso de transformación que puede ser tanto negativo como positivo, por esto mismo la entrevista tiene un enorme potencial ya que permite acceder a la mente de las personas, pero también ingresamos a descubrir su cotidianidad y las relaciones sociales que está inmerso.

- ✓ **ANÁLISIS FOTOGRÁFICO:** En la actual investigación otra de las técnicas que nos fundamentaremos es en el análisis fotográfico; puesto que juega un papel importante en la visualización de las actividades políticas, sociales, culturales, económicas; por cuanto es un verdadero documento social; por ello, la documentación debe asumir su responsabilidad en la conservación y gestión de un patrimonio documental útil e informativo que, por muy diversas razones, no siempre ha sido bien tratado. (VALLE, F. sf).

Las fotografías admiten varias formas de lecturas e interpretaciones, según la toma y el fotógrafo, pues pueden darle varios significados, para ello es necesario tener en cuenta 3 momentos:

5. En el momento de su creación, aquí la fotografía está cargada de subjetividad; ya que se captura desde el punto de vista del fotógrafo puesto que ninguna fotografía es neutra, el fotógrafo plasma la intencionalidad propia en la fotografía,

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

6. El Momento neutro, la fotografía es considerada objetiva, despojada de su orientación primera, ya que debe ser cuidadosamente estudiada desde una mirada imparcial connotando lo simbólico, sugerido por la fotografía, preservando su autenticidad y originalidad.
7. Y por último, en tercer momento se encuentra el análisis que se le da a la fotografía después de dar una denotación, connotación y contexto; habremos obtenido una serie de conceptos representativos de su contenido puesto que daremos una opinión racional de su estado, sin que aparezcan en ella. Se toma una interpretación que no está representada en la fotografía sino se analiza de acuerdo a las técnicas de la ciencia y el estudio de la misma.

Parte fundamental del proceso investigativo se basa en realizar análisis de la población objeto de estudio, quienes mediante su experiencia presentaran una mirada frente a los procesos que se han desarrollado para la preservación de estos ecosistemas

Población objeto de estudio

Para realizar la investigación, fue necesario implementar una serie de técnicas e instrumentos, que permitieran realizar una amplia indagación y recopilación de datos, acerca de los humedales objeto de investigación, tales como se mencionaron anteriormente son el humedal de Capellanía, y el humedal del burro, ubicados en Fontibón y Kennedy.

Las técnicas e instrumentos utilizados durante la investigación fueron; La observación, que permitió obtener un acercamiento al contexto para identificar, conocer y analizar las problemáticas y afectaciones en las que se encuentran los humedales hoy en día, las entrevistas. Que es su totalidad se realizaron 4 de las cuales se dividió un porcentaje equitativo para cada humedal objeto de estudio.

Para el humedal Capellanía se realizaron dos entrevistas, una entrevista a la Sta. Alejandra Amaya Rodríguez “ingeniera ambiental”, quien se encuentra laborando en la alcaldía de la localidad de Fontibón, ocupando el cargo de ingeniera en el área ambiental, dicha entrevista se realizó con el objeto de conocer acerca de las problemáticas ambientales que presenta el humedal y así mismo las acciones que realiza desde la alcaldía para contribuir a la protección y conservación del humedal, la segunda entrevista fue realizada al veedor de la comunidad al señor Raúl Gaitán, quien ha estado trabajando muy de cerca con la temática

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

ambiental , sostiene un contacto directo con la comunidad y con el humedal ya que ha sido gestor de acciones encaminadas a la protección de este mismo.

Ahora bien, en el humedal del Burro situado en la localidad de Kennedy se implementaron dos entrevistas de las cuales una fue para ingeniero Ambiental el señor Javier Augusto García Páez quien actualmente se encuentra laborando en la alcaldía de Kennedy a cargo de la Oficina de Planeación del Fondo de Desarrollo Local, adelantando las funciones de referente ambiental dinamizando las acciones de seguimiento y evaluación de los proyectos del plan de desarrollo local de su eje dos “un territorio que en enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua. El objeto de la entrevista fue conocer acerca del impacto social generado por la contaminación en el humedal del burro y que acciones realiza el señor Javier como ambientalista para dar solución a la problemática ambiental en la cual se encuentra el humedal actualmente. La segunda entrevista se le realizó al edil de la localidad de Kennedy el señor Alejandro torres quien se ha desempeñado en este cargo por más de 16 años, trabajando por la defensa de los ecosistemas, en donde se encuentra el humedal del burro , actualmente es presidente de la comisión ambiental y el espacio público, además de ser el primer edil ambiental de la localidad en toda su historia, el objeto de la entrevista fue para identificar y conocer desde otro punto de vista las problemáticas del humedal y las gestiones realizadas por parte del edil partiendo desde su experiencia.

Las entrevistas realizadas a cada una de las personas mencionadas anteriormente, fueron de gran aporte para la investigación, dado a que nos permitieron tener un acercamiento directo con el sector, y así mismo conocer desde diversos puntos de vista las problemáticas, y acciones realizadas por parte de cada funcionario.

En conclusión se evidencio que el nivel de afectación de los humedales es muy alto y las acciones realizadas desde las instituciones encargadas es muy poca, por ende se hace necesario que las instituciones se apropien de las problemáticas y desde allí realicen acciones que vallan encaminadas a la involucración de la comunidad en esta temática, y así mismo que se haga un control permanente a las políticas públicas ambientales existentes para lograr su total cumplimiento.

Finalmente se realizó un análisis fotográfico, en donde se realizó una visualización de los elementos que están afectando a los humedales. Para luego analizarlos desde un punto de vista racional.

5. REFLEXIONES Y CONCLUSIONES

5.1 ANALISIS DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

El proyecto de investigación, se realizó en la ciudad de Bogotá, en la universidad Minuto de Dios, como opción de grado, en el año 2013, la investigación fue basada en la temática ambiental, específicamente en dos humedales de la ciudad., los humedales son el Burro y Capellanía, los cuales fueron escogidos entre los 14 humedales que tiene la ciudad, por considerarse los que presentan una mayor afectación a nivel ambiental.

Para el desarrollo de la investigación, se plantearon unos objetivos, a fin de darles cumplimiento durante la investigación; como objetivo principal se planteó:

- ✓ Conocer cuál es el impacto social generado por la contaminación de los humedales el Burro y Capellanía ubicados en la ciudad de Bogotá.

Dando estricto cumplimiento a este objetivo, a grosso modo se ha logrado identificar que el impacto social generado por la contaminación desde hace varios años hasta la actualidad de los humedales en mención Ha dejado como secuela la invasión de territorio propio de humedal causando así afectaciones a largo plazo como puede ser la expropiación, agotamiento de los recursos naturales siendo uno de los principales el agotamiento del agua, problemas de salubridad, afectaciones por falta de seguridad dado a que estos terrenos manejan poca presencia por parte de las autoridades competentes.

Existen plantas de energía eléctrica que maneja altas cargas con ondas magnéticas, que puede perjudicar el sistema nervioso de los seres humanos, en este caso las familias que se encuentran habitando cerca a dicha planta. Finalmente se logro identificar que las comunidades no tienen conciencia de la importancia que presenta estos ecosistemas para la sociedad.

Por supuesto que este fenómeno se debe analizar no solo desde el impacto social que puede generar sino a partir de un marco jurídico en el cual se han establecido leyes, decretos y acuerdos que velan por la protección de estos ecosistemas; estas gestiones públicas, son herramientas fundamentales para enmarcar el control y prevención de los humedales; sin embargo esto no se ha cumplido a cabalidad puesto que existen interese propios de un conjunto de personas que buscan su bienestar y no se repiensa por el bienestar ambiental,

estas organizaciones son (las entidades gubernamentales, las industrias, las comunidades y entidades privadas y públicas en pro del bienestar de los humedales) ahora bien estas situaciones se presentan como lo decía el ingeniero ambiental de la localidad de Kennedy, Javier García “ los intereses económicos, mafias y corrupción, hacen imposible el ejercicio en práctica de la implementación de políticas públicas ambientales, sumado a que las entidades de control en muchas ocasiones se hacen los de la vista gorda, y nunca ha sido ejemplar los castigos por posibles daños ambientales, las entidades encargadas de velar por el cumplimiento de la política, se quedan cortas en muchas situaciones por la carencia de recursos económicos que garanticen el ejercicio, sus competencias varían de acuerdo a la corresponsabilidad con otras entidades lo que emerge una serie de procedimientos dependientes, que cuando se van a atacar el problema, el daño ya ha ocurrido, es por ello que contamos con una serie de políticas que en el ejercicio sus dolientes no alcanzan a atender, y simplemente se ven reflejadas a su implementación a partir de voluntades políticas y compromiso de quien las lidera “es así como se presenta una de las mayores problemáticas porque existen las políticas pero no se cumple, no se entiende, no se piensan, no se vigilan y no se controlan por parte de las autoridades competentes para dicha causa.

Otro aspecto fundamental dentro de la investigación es reconocer conceptos y modelos de política pública en materia ambiental, de ahí que ha sido posible identificar las numerosas leyes, decretos, convenios y artículos como:

Convención Ramsar, ratificada por Colombia mediante la ley 357 de 1997 “Por medio de la cual se aprueba la “Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”, suscrita en Ramsar el dos (2) de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971).2. ” Convenio Sobre la Diversidad Biológica, 1992 Comunidad Internacional, ratificado por la Ley 165 de 1994. 3. Constitución Política de Colombia, 1991. 4. Decreto-Ley 2811 de 1974 Congreso de Colombia “por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.” 5. Ley 134 De 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.” 6. Ley 99 de 1993 “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.”

7. Decreto 3930 de 2010 “Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.” 8. Decreto 062 de 2006 “Por medio del cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los respectivos Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito Capital.” 10. Resolución N° 157 de 2004 MAVDT “Por la cual se reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, y se desarrollan aspectos referidos a los mismos en aplicación de la convención RAMSAR.” 13. Resolución N° 196 de 2006 MAVDT “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia”.

14. Decreto 190 de 2004. Plan de Ordenamiento Territorial. 15. Acuerdo 02 de 1993, del Concejo de Bogotá que Prohíbe la desecación o relleno de lagunas y pantanos existentes y delega a los alcaldes locales la obligatoriedad de velar por el cumplimiento del Acuerdo. 16. Acuerdo 19 de 1994, del Concejo de Bogotá “Por el cual se declaran como reservas ambientales naturales los Humedales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones que garanticen su cumplimiento”. 17. Acuerdo 19 de 1996, del Concejo de Bogotá “Por medio del cual se adopta Estatuto General de la Protección Ambiental del Distrito Capital y normas básicas para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.” 18. Decreto 624 de 2007 Alcalde Mayor “Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital.” 19. Decreto 386 de 2008 “Por el cual se adoptan medidas para recuperar, proteger y preservar los humedales, sus zonas de ronda hidráulica y de manejo y preservación ambiental, del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”

20. Acuerdo 79 de 2003 “**Artículo 75.-** Chucuas y humedales. Las chucuas y humedales y sus zonas de RH y ZMPA son parte del sistema de drenaje natural del Distrito y del espacio público. Para su uso y tratamiento se aplicará lo dispuesto en el P.O.T. **Artículo 76.-** La conservación y protección de las chucuas y los humedales demandan el compromiso de todos, por lo cual se deben observar los siguientes comportamientos: Cuidar y velar por la preservación de la integridad física y natural de las áreas y no realizar acciones que puedan conducir a su reducción, parcelación o desmembramiento, como el relleno artificial y construcción de barreras, diques o canales, actividades agrícolas y ganaderas, usos residenciales, comerciales e institucionales sin la autorización de la autoridad ambiental

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

competente.” 21. Resolución 7474 de 2009 SDA “Por medio de la cual se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del humedal de Capellanía.” Amaya A. (2013). Pág. 4.

De acuerdo a las anteriores leyes, decretos, tratados, convenios y artículos que se han establecido en pro de la conservación, protección y vigilancia a nivel ambiental, cabe analizar desde una perspectiva crítica la política pública dirigida a los humedales el Burro y Capellanía. Esto con el fin de responder al tercer objetivo de investigación, identificando si se cumplen o no según lo dispuesto por cada una de ellas.

Cabe analizar desde una perspectiva crítica la política pública dirigida a los humedales el Burro y Capellanía. Esto con el fin de responder al tercer objetivo de investigación, identificando si se cumplen o no según lo dispuesto por cada una de ellas.

de acuerdo al Decreto 062 de 2006 “Por medio del cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los respectivos Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito Capital.” se puede evidenciar que el cumplimiento de este no se da en su totalidad, dado a que los humedales en mención se encuentran abandonados, y deteriorados, por ellos se hace necesario que las autoridades competentes, retomen nuevamente el decreto con el fin de que se reformulen los planes de manejo ambiental para los humedales y así mismo las comunidades sean participes en dicha protección.

Por otro lado la Resolución N° 157 de 2004 MAVDT “Por la cual se reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, y se desarrollan aspectos referidos a los mismos en aplicación de la convención RAMSAR.” durante el desarrollo de la investigación la resolución mencionada anteriormente se ha encontrado ausente en su totalidad, es evidente que ninguno de los dos humedales objetos de estudio se encuentran conservados, sino por el contrario, sus condiciones ambientales son lamentables, situándonos en el humedal de capellanía, el humedal perdió su sustentabilidad, dado a que las especies que allí habitaban fueron desapareciendo una a una, a manos de las urbanizaciones que allí se localizan, y quienes tomaron parte del territorio del humedal para la construcción de viviendas (véase imagen 1) en ella se puede ver como la edificación se construyó dentro del límite establecido para el humedal, violando así la resolución No 157 de 2004 y a la convención RAMSAR. Por otro lado en el humedal del burro, es evidente la contaminación y degradación del humedal a manos de las constructoras que operan en el sector. (véase imagen 1 humedal el burro). No

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

está de más hacer referencia que dicha resolución no se está cumpliendo, por lo menos en los dos humedales objeto de la investigación.

Para dar continuidad a las políticas públicas que se encargan de la protección del medio ambiente en general, encontramos de igual forma la Resolución N° 196 de 2006 MAVDT “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia ” de acuerdo a este decretos e establece que las acciones que se han realizado para reducir y prevenir los impactos ambientales negativos que se han generado en los humedales el burro y capellanía, han sido varias pero no suficientes, dado a que por parte de la alcaldía local de Kennedy, las acciones tomadas han sido más control policial, dado a que por las condiciones en que se encuentra el humedal de capellanía, es tomado como refugio nocturno por parte de los habitantes de calle, por otro lado en el humedal del burro ubicado en la localidad de bosa, las acciones que se han realizado como lo decía el señor Javier García quien presenta el cargo de profesional de la oficina de planeación del fondo local de la alcaldía de Kennedy, se han adelantado acciones de promoción y sensibilización de cuidado y protección del humedal el burro y en general los de la localidad, de igual forma contribuyen de manera ejemplar en la denuncia de los posibles ilícitos ambientales en contra de estos ecosistemas por factores propios de obras civiles e invasiones. Así mismo el edil de la localidad el señor Alejandro Torres ha liderado varias acciones que se focalizan en la protección del humedal, una acción que lidero fue lograr encerrar el humedal con una maya labonada , para evitar que los perros callejeros ingresaran en el humedal y se comieran los huevos de las aves que se encuentran en vía de extinción, de igual forma con la maya se logro disminuir la contaminación adentro del humedal, dado a que las constructoras que operaban en el sector descargaban los escombros y basuras dentro del humedal.

Continuamos con el Acuerdo 02 de 1993, del Concejo de Bogotá que Prohíbe la desecación o relleno de lagunas y pantanos existentes y delega a los alcaldes locales la obligatoriedad de velar por el cumplimiento del Acuerdo.

Por lo anterior es pertinente resaltar que las instituciones de Bogotá encargadas de la conservación, protección y mantener estos ecosistemas son: la empresa de acueducto y alcantarillado, la cual como entidad es la responsable de la organización para la administración de los humedales. La secretaria distrital de ambiente, las entidades mencionadas anteriormente son las encargadas por competencia a velar por la protección de los humedales, para dar respuesta al acuerdo 02 de 1993, y el cual no se cumple en su

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

totalidad, debido a que las acciones que se adelantan son en cierta medida insuficientes, dado a como nos decía el ingeniero ambiental de la localidad de Kennedy el señor Javier García, habría que disponer más recursos acompañados por procesos sociales, ambientales y administrativos, mediante un sistema articulado que integre a todos y cada uno de los sectores e instituciones, que garantice una respuesta inmediata a las problemáticas que aquejan a los humedales en el distrito, y así mismo general conciencia ambiental tanto a la comunidad como a las instituciones a cargo.

Acuerdo 19 de 1994, del Concejo de Bogotá “Por el cual se declaran como reservas ambientales naturales los Humedales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones que garanticen su cumplimiento”. los resultados que arrojó la investigación dictamina que el presente acuerdo no se ha cumplido, debido a que los humedales no se encuentran actualmente como reservas ambientales, sino por el contrario se evidencian en mal estado y con un alto nivel de contaminación, por otro lado probablemente ya no existe reserva natural al interior de estos, ya que las especies que allí habitaban hoy en día se encuentran extintas.

Siguiendo con el Decreto 624 de 2007 Alcalde Mayor “Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital. “en los humedales de capellanía y el burro, esta política es ausente, se puede evidenciar a simple vista que estos ecosistemas están al borde de su extinción, producto de la contaminación, de las pocas acciones políticas, sociales y económicas, a manos de la falta de acciones preventivas para su cuidado, es importante que los diferentes actores sociales, tomen medidas en torno a la conservación de estos humedales dado a que son indispensables no solo para la vida natural, sino también para la vida humana.

Para concluir una vez de haber pasado por cada uno de los decretos y de las leyes, encargadas de la protección de los humedales, es evidente su incumplimiento, hace falta tomar acciones que vallan encaminadas a la protección y no destrucción de estos ecosistemas, así mismo gestionar proyectos en donde las comunidades sean participes y de igual forma consientes de las problemáticas que aquejan actualmente a los humedales, es indispensable que las instituciones a cargo y el gobierno retomen las políticas públicas a fin de darles su total cumplimiento.

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Uno de los objetivos es Identificar y conocer las condiciones ambientales y sociales de los humedales el Burro y Capellanía. ; De acuerdo a la metodologas de investigación se aplicaron los siguientes instrumentos que son: observación directa, entrevistas y análisis fotográfico en donde se lograron diversos aportes profesionales y sociales en torno a la problemática ambiental que se teje en los humedales de las localidades Fontibón y Kennedy. De acuerdo al instrumento de observación y entrevistas se logró identificas que en la localidad de Fontibón, humedal Capellanía se evidencian diversas problemáticas:

Se evidencia que alrededor de la ronda del humedal actualmente se encuentran urbanizaciones las cuales sobre pasan el limite establecidos para la conservación de este ecosistema. (Véase figura N° 1)



FIGURA Nª 1. Invasión de urbanizaciones en rondas del humedal Capellanía

De acuerdo a esta imagen es quizá una de las problemáticas más significativas dentro de esta parte del territorio propio del humedal, cabe destacar que *“tenemos por ejemplo las problemáticas de las curadurías, que dan las licencias para construir cerca de los humedales y dentro de los humedales y que nos respetan ni la ronda ni la zona de conservación de los humedales, la cantidad de construcciones de ya lo decía sobre las curadurías como ustedes pudieron comprobar las fotos y los videos que hicimos en la salida que tuvimos se pudo observar que allí está la constructora bolívar y no se sabe cómo le dieron la licencia y quienes le dieron la licencia; porque en una época uno demandaba eso y la tenían que tumbar pero hoy en día no se puede demandar porque a la persona le puede pasar algo o a su familia”* Gaitán R. (2013). Pero esta no es la única problemática evidente dentro de este ecosistema puesto que se cuenta con la presencia de un gran número de animales que no son propias del humedal como lo son perros callejeros, vacas y roedores, *“En el predio aledaño a Coca-Cola se localiza un parqueadero, el poseedor de este terreno*

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

tiene unas cabezas de ganado, algunos, perros, patos y gallinas, los cuales permanecen dentro de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del humedal” AMAYA A, (2013) (véase figura N° 2 - 3).



Ilustración N° 2 : invasión de animales que no son propios del humedal

Como estos animales no son propios del humedal, representa un serio peligro para las especies que por sus condiciones hace parte de estos ecosistemas, debido a que corren el riesgo de extinguirse por falta de un hábitat propicio en donde la contaminación auditiva, visual, atmosférica, urbanística y ambiental hace que estos ecosistemas se consideren como vulnerables; No hay que negar que estos espacios son frecuentados por habitantes de calle quienes han tomado como lugar de supervivencia. (Véase figura N° 4).



ILUSTRACIÓN N° 4: se puede observar que los habitantes de calle utilizan este lugar como espacio para hábitat.

Es fundamental haber realizado un breve recorrido por las rondas del humedal capellanía en la compañía del veedor quien proporcionó información valiosa ya que dentro de la observación que se realizó se puede decir que hazte el momento las condiciones en las que se encuentra el humedal son complejas debido a que no existe una clara conciencia por parte de la población, dado a que son pocas las acciones que se han desarrollado en pro de la conservación de este ecosistema, siendo esto causa de que Las industrias que se encuentran en la ronda del

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

humedal son: coca-cola, Challenger. Avesco Kokorico, constructora Bolívar, Gilpa S.A, Codensa, acueducto y alcantarillado lo cual hasta el mes de abril del año 2005 tuvo una gran incidencia en la contaminación del humedal por vertimiento directo al cuerpo de agua, esto se ratifica mediante el derecho de petición solicitado a la alcaldía local de Fontibòn en donde a modo de respuesta y con palabras textuales se ratifica que ; *“En esta Zona se localiza el sector industrial, donde aferentes a la ronda del humedal se encuentra industrias como Coca-Cola, Challenger, Avesco-Kokorico y Gilpa S.A.” AMAYA, A. (2013) pág. 2.*

Sin embargo Una de las problemáticas que planeta el S. Raúl como veedor es la construcción de la pista aeronáutica que está en una zona de aeronavegación tanto para decolar como para aterrizar y esto está causando lo que hoy se llama contaminación auditiva y atmosférica dado a que a su paso queman oxígeno y utiliza 100 toneladas de combustible que son perjudiciales para la salud. *“en el caso más específico dentro del humedal de capellanía tenemos la problemática de la segunda pista que la construyeron pasando por encima de toda una comunidad respetando lo que hay en la ley sin ellos desconociendo el convenio de RAMSAR mucha gente lo desconoce y son los que gobierna sus países, y que sucede que ellos miran solo el bienestar de de unos pocos y no de una comunidad ni de la humanidad en este caso; porque a construir la segunda pista los aviones están es su zona de aéreo navegación tanto para decolar como para aterrizar y entonces los aviones también contaminan nos se ve la cantidad de humo pero si están contaminado porque el combustible es muy específico, por ende la contaminación auditiva se va haciendo cada vez más evidente debido a que el ruido de estos aparatos es muy fuerte y sobre vuela el sector urbano cerca al humedal, una solución para esto fue implementar la licencia 1330 la cual permitía que la pista cercana al humedal funcionara de 6:00 am a 10:00 pm, así la comunidad podría descansar y respetar en algo los derechos fundamentales que es que es la calidad de vida.*

De acuerdo a la topografía el humedal ha sido fraccionado debido a las concesiones viales entre las que se encuentran avenida la esperanza, la avenida ciudad de Cali y la avenida del ferrocarril, esta división se encuentra de la siguiente manera *“Zona Norte: sector ubicado al costado norte de la Av. La Esperanza hasta la antigua Calle 42ª, Zona Sur: sector ubicado al costado sur de la Avenida la Esperanza hasta la Avenida Ferrocarril de Occidente, El sector occidental de esta zona es afectado por el trazado de la Av. Longitudinal de Occidente*

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

(ALO), esta Avenida impacta en un gran porcentaje la Zona de manejo y preservación Ambiental (ZMPA) del costado occidental del humedal” AMAYA, A (2013) pág. 3.

Sin embargo este no es el único testimonio sobre las consecuencias que puede generar la contaminación a nivel vehicular “es entonces cuando nos detenemos a analizar si esta división es perjudicial para el humedal, debido a que se manejan altos estándares de contaminación vehicular, También la otra problemática es el humo de los carros por eso tenemos el efecto invernadero que no es así como tan fácil del efecto invernadero y del cambio climático no porque cuando ese humo queda en sus extensión no deja entrar en la capa de ozono porque eso daña y uno puede con el calor se evapora y queda allá en esas nubes y vuelve y cae y vuelve sube y vuelve y cae, y es el gua que hoy en día llueve y está contaminada de ACPM y de ese DIESSEL que los carros ahora que están trabajando con el BIO DIESSEL y entonces y allí una alerta mundial por salud donde se especifica claramente que el DIESSEL es un combustible cancerígeno donde los seres humanos y también de las especies animales algunos no puede hacer y entone eso ahí da cáncer a la vejiga y cáncer a la los pulmones entonces eso es gravísimo. Entre otras problemáticas como el desecho de escombros que incluso son traídos por la empresa acueducto de Bogotá, sobre las rondas del humedal. (Véase figura N° 5)



Ilustración N° 5. Material de construcción desechado por empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

A causa de las problemáticas mencionadas anteriormente que las que presentan contaminación visual, auditiva, atmosférica, y aeronáutica afecta directamente los espejos de agua, cuando esta agua se va a utilizar para el consumo Humano puede presentar serias complicaciones a nivel de salubridad. Dentro de las entrevistas y la observación junto con lo planteado en las políticas y decretos se denotó que no se ha dado un estricto cumplimiento así como tampoco los entes rectores se han hecho presentes en los procesos que ha desarrollado las mesas ambientales, dando a entender que el Estado como ente se ha mostrado ausente y ha destinado pocos recursos para el manejo de estos ecosistemas que ha a través del tiempo ha

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

generado un impacto negativo por causas de las irresponsabilidad e irracionalidad y falta de conciencia frente a dicha problemática.

Si bien estas son algunas de las problemáticas que han evidenciado en este humedal de Capellanía debemos resaltar y analizar las afectaciones presentes en el humedal el Burro:

El humedal el Burro se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy, pero desafortunadamente este se ha fraccionado en dos por la concesión vial, avenida Ciudad de Cali las cuales se han nombrado por el Burro y el Burrito. (Véase figura N° 5)

Contemplando el humedal donde la observación se logró Identificar que se encuentran las



Lustración 6: división del humedal por la avenida ciudad de Cali

constructoras Bolívar y Marval, esta última ha sido demandada mediante una acción popular debido a que se considera como riesgo permanente para el predio del humedal el Burrito. Para soporte (véase figura N° 6 & 7).



Ilustración 6, instalaciones de la constructora Bolívar

Debido a que existen fuertes indicios de que estas constructoras están afectando seriamente estos ecosistemas, por parte de la alcaldía y el edil que se encuentra a cargo del tema ambiental manifiesta que

“dentro de las industrias mencionadas se encuentran solo tenemos industrias urbanizadores se me estaba olvidando la de mayor atentado contra la naturaleza tenemos hoy constructora bolívar, la constructora bolívar ah generado desecamiento de rellenos además de una de las casas modelo que estuvo dentro de la ronda el humedal el burro, pero la que másahh

atentado contra esto por encima de bolívar, porque bolívar a la hora de la verdad ah sido ehhh responsable y como que ha sido un poco respetuoso de propiamente del cuerpo del humedal el burro, tenemos la constructora MARMAL tras de ladrones bufones son los que realmente han generado mayor detrimento al patrimonio cultural de la localidad , rellenaron y resecaron todos los humedales del sector el tinal lo que era un humedal de 47 hectáreas pues actualmente solo tenemos 18.8 ehhh sin embargo hoy tenemos una disputa con ellos porque no les permitimos rellenar un humedal conocido como el burrito de más de 5 hectáreas. que ahora están muy bravitos y pretenden desarrollar urbanísticamente pero es muy difícil controvertir , controvertir un estudio de sedimento hídrico que se desarrolla en el 2006, unas visitastécnicas que hizo la secretaria dentro del 2007 y 2008 y en el 2009 quedo el humedal el burrito como una área importante para el tema de amortiguación de crecientes en el plan de ordenamiento territorial y adicionalmente hoy tenemos una resolución la 1238 donde reconoce este humedal como una área importante para la ecología para, un área de especial importancia ecológica para la ciudad, entonces, el humedal el burrito es uno de los mayores logros que no eh podido generar como líder ambiental y hoy como actualmente edil , son estas industrias urbanizadoras las que más atentados generan frente a nuestro humedal el burro y entonces empezamos nosotros ahh creer que si alguna responsabilidad de las industrias en los humedales. TORRES, A. (2013)

Es así que esta teoría se ha sustentado desde otro funcionario que en este caso es el ingeniero Javier, quien considera que no existe el sentido de responsabilidad social por parte de las empresas que en este caso, son las constructoras las que se encuentran cerca al humedal el Burro, “*De ninguna manera, en ninguno de los casos de los humedales de localidad se ha evidenciado cierta compensación o atribuciones concretas en pro de la preservación y cuidado de los humedales, ciertamente son actores que por el contrario siguen afectando y aumentando los daños ambientales que en su mayoría llegan hacer irreversibles, a nivel nacional encontramos que este tipo de programas son implementados en zonas de alto impacto, quien al interior de la organización conocen la relevancia de sus impactos ambientales por sus procesos productivos, y se pretende compensar con el firme propósito de buscar mecanismos que ayuden a mejorar las condiciones económicas de la sus organizaciones con la reducción de impuestos”.*

Ahora bien, debido a que Por protección del humedal se contempló la posibilidad de encerrarlo con malla para que no se rellenara con escombros y para que mantener especies propias del humedal. A pesar que existen problemática dentro de los territorios de los humedales existen actores que han participado en la defensa de estos ecosistemas, mediante la sensibilización de la comunidad para que se enteren de la importancia de estos ecosistemas, de igual forma contribuyen las demandas que se adelantan para favorecer a la comunidad , ahora bien la fundación alma ha contribuido mediante convenios administrativos con la empresa de acueducto y alcantarillado para otorgar recursos a dichas entidades para mantener estos ecosistemas. La empresa acueducto y alcantarillado es la responsable de velar por esto

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

humedales sin embargo son insuficientes ya que no acompañan procesos sociales, ambientales y administrativos para que se integren y puedan tomar acciones para la protección a mediano y largo plazo.

De acuerdo a las políticas públicas es una herramienta esencial dentro de la gestión pública siendo estas el escenario principal en la conformación de planes, programas y proyectos encaminados al mejoramiento de las condiciones ambientales, no obstante las corrupciones, mafias e intereses externos impiden que se implemente estas políticas, por parte de los entes públicos y administrativos o entidades que actualmente están velando por la protección de estos ecosistemas. Por ende las *“Acciones populares, acciones de cumplimiento, acciones de tutela: las acciones de tutela protegen derechos personales como la vida y como la salud, pero las acciones del grupo persiguen indemnización pecuniaria, las acciones populares hacen cesar el peligro, entonces una de ellas”* son herramientas fundamentales a la hora de interponer demandas en favor de la protección y conservación de estos ecosistemas.

Dentro de esas demandas que se han interpuesto se logró una acción de tutela en contra de la constructora MARVAL debido a que querían utilizar el terreno que le pertenece a el humedal afortunadamente esa acción popular de gano generando:

la resolución 1238 que es una resolución que da medidas preventivas de protección al ecosistema el burrito muy cercano al humedal el burro, no es lo mismo el humedal el burro al humedal el burrito, el parque distrital del humedal el burro ya es reconocido, el que estamos en plena disputa en plena lucha por la defensa del agua, de la vida es el Burrito porque a él no le llegan aguas contaminadas entonces como es solo agua lluvias hay si se están reproduciendo especies de ranas, la isla LABIALIS y la COLIUSTETUS punctatum y por eso en esta área tenemos más aves que en todos los humedales de Kennedy, hay tenemos Tiguanas de pico verdes, picos azules, tiguas de pico rojo, garceta, registramos la Garceta azul algunos patos, entonces este ecosistema que hoy se logra ganar para la localidad de Kennedy, hoy cada hectárea de ese terreno vale más de 26.000 a 30.000 millones de pesos son 5 hectáreas son 156.000 millones más el avalúo comercial son 300.000 millones más la expectativa que se tiene sobre el predio de torres de 14 y 15 pisos más un centro comercial hace que este predio hoy este avalúo en más de 400.000 millones de pesos, creo que nunca en la historia de la localidad de Kennedy un edil de ambiental valla a tener un logro tan exitoso como el de poder defender este ecosistema. TORRES, A. (2013)

Si bien es cierto que existen determinadas problemáticas que afectan a estos ecosistemas debido a la poca concientización y conservación, por parte de la industrialización no se cuenta con mecanismo o programas que minimicen el impacto derivados de los procesos productivos. Se propone que

sin embargo cuáles son las acciones que hay que implementar tenemos que continuar con los proyectos educativos, escolares, los proyectos ambientales, los

proyectos escolares pares, solo se defiende lo que se ama pero solo se ama lo que se conoce para empezar a conocerlos y empezarlos a valorarlos, empezar a trabajar proyectos comunitarios de educación ambiental, que es esa relacionamiento entre los niños y los adultos entre juntas de acción comunal, entre conjuntos de propiedad horizontal, educar en separación de la fuente en reconocimiento territorial para despertar sentidos de pertenencia y entonces! Esperamos que el dialogo o entre las instituciones y la comunidad pero teniendo como énfasis central a los niños que son los próximos ciudadanos de esta gran ciudad, son a los que tienen que llegarles este mensaje en realidad de urgencia ambiental.

La localidad de Kennedy posee los tres humedales en peores condiciones del país y esperamos que lo que no hagamos mal oliente en delincuencia, destrucción de tristeza hoy que se haya convertido en una de las potencias de educación ambiental y una de las ,mayores potencialidades sea el humedal el burro vecina biológica la biblioteca el Tintal con una población cercana que ya empieza a conocer el tema es precisamente empezar a generar una nueva Bogotá, una nueva Bogotá ,as humana donde el progresismo no es solo el avance de las producciones sino el progreso de esta , la economía solidaria hacia el respeto por el vecino, hacia el respeto a la vida , hacia la defensa del agua, hacia el reciclaje beneficiando actores que en verdad lo requieren y no ha tercerización privados y a otras personas que ha permitido que lo público se hagan festines de producción.

Esperamos que esta iniciativa que se toma desde acá es en la defensa de los humedales , desde unas universidades interesadas en proyecto ambiental, universitario que no es obligatorio, pero que ninguna universidad se ha tomado la responsabilidad de implementar y que esa deuda que se tiene las universidades con su propios territorios empiecen a generarse sentidos de pertenecía hacia un humedal Tibabuyes, en Santamaría del lago, hacia los cerros, hacia el mirador de los nevados porque desde la academia el dialogo permanente con las comunidades y que el fin último sean los niños , es donde podemos generar un cambio de aptitud comportamentales con las poblaciones. TORRES, A. (2013)

Esta es la principal invitación que se le hace a la comunidad para que participe de los diferentes proceso que se desarrollan, si bien es cierto que existen entidades que vigilan y protegen no basta cuando la comunidad es quien no cuenta con esa conciencia de respeto y conservación de estos ecosistemas, ahora no solo son las afectaciones que se evidencian en el humedal, puesto que la comunidad se encuentra en un notorio riesgo porque las aguas que se encuentran en el humedal ya están contaminada y eso genera riesgos de salubridad, seguridad y hacinamiento que finalmente genera problemáticas a nivel social.

6. ANEXOS

6.1 ANÁLISIS DE REGISTRO FOTOGRÁFICO “HUMEDAL CAPELLANÍA”



Imagen 1: 04/04/2013 se evidencia que la edificación se construyó dentro del límite establecido para el humedal Capellanía, invadiendo el terrenos pre dispuestos para la conservación del mismo.

Imagen 2: 04/04/2013

Se cuenta con la presencia de un gran número de animales como “perros callejeros y vacas invadiendo el espacio del humedal, y devastando con la reservación de especies



que eran nativas de este ecosistema.

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL



Imagen 3: se logra evidenciar que los habitantes de calle utilizan una parte del espacio del humedal como hábitat dejando como consecuencia los desechos sanitarios.

Imagen 4: una de las principales problemáticas que se logró identificar es que la planta de CODENSA se encuentra ubicada dentro del humedal.



Imagen 5: se invita a cuidar el ambiente mediante la recolección y el reciclaje de basuras, lo paradójico es que dentro del

lugar se encuentran los escombros que deja la empresa de acuerdo y alcantarillado de Bogotá



Imagen 6: En la presente imagen, pertenece al humedal de capellanía, ubicado en la localidad de Fontibón se

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL



puede evidenciar escombros ubicados adentro del humedal, como se percibe en la imagen (colchones, y desechos).

Imagen 7: ubicado en la localidad de Fontibón humedal capellanía. En la imagen el señor Raúl, (guía) y estudiantes: aquí se evidencia una parte del territorio perteneciente al humedal y al fondo se evidencia la

urbanización e invadiendo el espacio del humedal y con este afectando su ecosistema.



Imagen 8: La imagen hace referencia al mural que se encuentra ubicado al frente del humedal capellanía, dicho mural fue elaborado por la mesa ambiental con el fin de realizar acciones en beneficio del humedal.



Imagen 9: En la imagen se evidencia claramente la afectación de la urbanización, dado que se encuentra construido adentro del humedal, quitándole así su espacio.

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL



Imágenes 10: la presente imagen hace referencia al descuido en que se encuentra actualmente el humedal capellanía, dado a que está cubierto por pasto que no es propio de él, de igual forma es notorio la poca vegetación (arboles, plantas) del

humedal.

Imagen 11: En la imagen se demuestra los escombros de materiales de construcción, desechados por la empresa de acueducto y acantarillado de bogota en terrenos del humedal cappellania ubicado en fontibon.



ANÁLISIS DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

“HUMEDAL EL BURRO”



Imagen 1. Podemos denotar en la presente foto, que al frente dela avenida ciudad de Cali se encuentra ubicado el humedal del Burro, ubicado en la localidad de Kennedy.



Imagen 2: A las orillas del humedal, se encuentra desechos arrojados por los ciudadanos, y dentro del humedal se encuentra una de las constructoras; llamada Marval y constructora Bolívar, que han permanecido allí, para beneficiarse del territorio; y poder construir sus edificaciones; como lo podemos ver en las imágenes.



Imagen 3. Aquí podemos contemplar más acerca el humedal donde se observar, la contaminación a la cual es sometida por los ciudadanos que rondan por el mismo.



RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Imagen 4: Actualmente la empresa de Acueducto realiza mantenimiento de limpieza con el humedal, esto fue mencionado por los trabajadores que se encontraban allí realizando esa labor.



Imagen 5: dentro del humedal se encontraron algunos contratistas de La empresa acueducto quienes estaban realizando trabajos de mantenimiento De tuberías para el manejo de los residuos, allí en señor Aristóbulo Castro nos atendió Y brindo la información que se expuso anteriormente.

6.2 FORMATO DE ENTREVISTA

Nombre entrevistado:

Nombre entrevistador:

Edad:

Egresada:

Estudios realizados:

INTRODUCCION: En la siguiente entrevista tratamos de identificar y conocer cuál ha sido el impacto social generado por la contaminación de los humedales el Burro y Capellanía ubicados en la ciudad de Bogotá; y por supuesto es significativo que todos los sujetos directos que hacen parte de los humedales nos cuenten sus experiencias en cuanto se han dado en su trabajo, vivienda o barrio; reconociendo conceptos y modelos de política pública, en materia ambiental.

1. ¿Actualmente qué cargo presenta usted en la alcaldía local, y de acuerdo a su experiencia como contribuye al mejoramiento del medio ambiente en su espacio de trabajo?

2. ¿Hace cuánto tiempo tiene conocimiento acerca del humedal el Burro?

3. ¿Conoce de alguna organización que actualmente este trabajando por la conservación de los Humedales el Burro y Capellanía?

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

4. ¿De acuerdo a los estudios ambientales que han realizado la alcaldía Cuáles serían las principales problemáticas que presentan actualmente el humedal del Burro?

5. ¿Cuáles serían las entidades que considera usted que deben proteger y conservar estos ecosistemas?

6. ¿Qué concepción tiene usted acerca de las políticas públicas ambientales existentes, cree usted que se están cumpliendo?

7. ¿Tiene conocimiento acerca de las acciones que ha desarrollado la comunidad para proteger y conservar las zonas aledañas a los humedales?

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

8. ¿Cree usted que existe el sentido de la responsabilidad social empresarial para aquellas industrias que se encuentran a los alrededores de los Humedales?

9. ¿Conoce usted cuales son las industrias que se encuentran ubicadas alrededor de los humedales?

10. ¿De las industrias mencionadas anteriormente desde su rol profesional considera usted que afectan el humedal del burro?

11. ¿Considera usted que existe alguna responsabilidad en el daño que causan las industrias a los humedales?

Si _____ NO _____

Porque: _____

12. ¿Qué acciones legales se podrían llevar a cabo para estas industrias que perjudican el medio ambiente, específicamente los humedales mencionados precedentemente?

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

13. ¿Conoce usted de alguna medida de protección que haya implementado el estado para preservar estos ecosistemas?

14. ¿Conforme a su experiencia, y su formación académica, como creé usted que se debe contemplar acciones para la contribución del desarrollo sostenible en las comunidades sin que esto afecte los ecosistemas?

6.3 ENTREVISTA N° 1

HECHA EL 6 DE MAYO DEL 2013

SEÑOR RAÚL GESTOR AMBIENTAL

ESTUDISNTES: Hola buenas tardes señor Raúl estamos reunidos para saber un poco sobre las problemáticas que existen en el humedal de capellanía; ya que usted se encuentra más de cerca sobre el proceso ¿Qué problemáticas considera usted que afectan el humedal de capellanía?

RAÚL GAITÁN: mira la problemática más fuerte contra los humedales es el mismo ser humano por su irracionalidad porque dicen que somos racionales pero para algunas cosas cuando se trata de hacer mal, pero para cuando se está trabajando por los humedales que es el futuro de todos los seres humanos; nosotros sin agua no podemos vivir y menos contaminada eso por ese lado; pero también tenemos por ejemplo las problemáticas de las curadurías, que dan las licencias para construir cerca de los humedales y dentro de los humedales y que nos respetan ni la ronda ni la zona de conservación de los humedales, también en el caso más específico dentro del humedal de capellanía tenemos la problemática de la segunda pista que la construyeron pasando por encima de toda una comunidad respetando lo que hay en la ley sin ellos desconociendo el convenio de RAMSAR mucha gente lo desconoce y son los que gobiernan sus países, y que sucede que ellos miran solo el bienestar de unos pocos y no de una comunidad ni de la humanidad en este caso; porqué a construir la segunda pista los aviones están en su zona de aérea navegación tanto para decolar como para aterrizar y entonces los aviones también contaminan nos se ve la cantidad de humo pero si están contaminado porque el combustible es muy específico; que eso va cayendo al humedal por la sencilla razón que estos aviones ya que yo trabaje con Avianca en mi especialidad de electrónica y pude conocer todo lo que tiene un avión y se cómo funciona los motores ; las turbinas ustedes no ven tanto humo porque tienen unos filtros y como están a buena altura pero también consumen bastante oxígeno más que todo los aviones grandes que son de mas fuerzas sus motores más capacidad para pasajeros y toneladas es mas la fuerzan que hacen y es lo que necesita el combustible y el carburante entonces que sucede que ellos al pasar por ahí están también por el ruido con el humo que producen ellos y lo que botan y que quitan oxígeno a ese sector pues está muriendo la parte biótica los animalitos. Las planticas, los microbios, que son propios de un humedal y también en el combustible los aviones cuando se le da un servicio cuando se le echa yodo; que es un veneno que no tiene antídoto a nivel mundial están escritos en las instrucciones que están en los tanques y para que no se vayan a recoger los aluminios que están en los aviones entonces ellos tiene emergencias que se presentan una falla que tiene el avión y los pilotos también desconocen que en las aéreas urbanas y en las de conservación y como el piloto es el que manda sobre la aérea nave y sobre los pasajeros que están sumidos a lo que haga el piloto porque es la vida de él y la de sus

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

tripulantes y la de sus pasajeros entonces ellos a veces también votan combustible como una vez que votaron sobre ciudad salitre y todo el mundo olía a combustible la gente no se dio cuenta que estaban lloviznando combustible y así mismo también va cayendo va cayendo al humedal.

Ahora otra problemática bien gruesa es el ruido de los aviones porque ahí no están respetando si quiera el horario que estaba insertado con la comunidad y que así quedo en la ley de la licencia 1330 que le dieron al humedal para que pudiera funcionar la pista 1370 la pista, entonces fíjate que los aviones iban a volar desde las 6.00am hasta las 10.00 pm y de 10.00 pm hasta 6.00 am para que la comunidad pudiera descansar y respetar en algo los derechos fundamentales en calidad de vida, derechos humanos y los derechos de los niños y de las niñas que están por encima de todas las leyes del planeta tierra , otra de las problemáticas son la cantidad de construcciones de ya lo decía sobre las curadurías como ustedes pudieron comprobar las fotos y los videos que hicimos en la salida que tuvimos se pudo observar que allí está la constructora bolívar y no se sabe cómo le dieron la licencia y quienes le dieron la licencia; porque en una época uno demandaba eso y la tenían que tumbar pero hoy en día no se puede demandar porque a la persona le puede pasar algo o a su familia.

También la otra problemática es el humo de los carros por eso tenemos el efecto invernadero que no es así como tan fácil del efecto invernadero y del cambio climático no porque cuando ese humo queda en sus extensión no deja entrar en la capa de ozono porque eso daña y uno puede con el calor se evapora y queda allá en esas nubes y vuelve y cae y vuelve sube y vuelve y cae, y es el gua que hoy en día llueve y está contaminada de ACPM y de ese DIESEL que los carros ahora que están trabajando con el BIO DIESEL y entonces y allí una alerta mundial por salud donde se especifica claramente que el DIESEL es un combustible cancerígeno donde los seres humanos y también de las especies animales algunos no puede hacer y entone eso ahí da cáncer a la vejiga y cáncer a la los pulmones entonces eso es gravísimo .

Ok don Raúl nos gustaría saber ¿actualmente cual es el papel que usted juega dentro de la localidad, dentro de la alcaldía, o dentro de las comunidades en el tema ambiental? Pues como en la segunda pista en el aeropuerto eso es ambiental yo trabaje con 10.000 mil empleados en la compañía Avianca y fuera de las otros aerolíneas era muy conocido y soy muy conocido y creo que sin hacer alaruge que soy un personaje en esta localidad no lo quiero ser pero considero que en uno 70 o en un 80% soy conocido por las comunidades de la localidad de Fontibón y de otras localidad es también porque esto no tiene solo una problemática específica para un solo humedal es que este ha sido para todos los humedales en Colombia porque no se ha puesto atención en lo absolutamente nada si no empañe ritos de agua tibia en hacer un nos cursitos con los adultos mayores y los adultos mayores están cansaditos de la vida y solo van acá estos comedores van por el refrigerio que les dan el refrigerio ellos no asistirían de pronto por el problema del alzaimer entonces a un abuelo se le pregunta qué fue lo que ayer charlamos y ya no se acuerdan por la mala alimentación por sus preocupaciones de sus familias de sus nietos de sus hijas de sus esposos de las hijas de las esposas de los hijos de los nietos de ellos entonces es un trabajo que se ha venido haciendo ¿qué acciones ha desarrollado dentro de la alcaldía? Nos contaba usted que dentro de la

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

participación de las mesas ambientales, fui el creador de la mesa ambiental porque anteriormente lo hacíamos con un señor que se llamaba Jorge Zamudio, quien fue comenzó a buscar quién le colaboraba en esto nosotros nos volvamos de esto porque no entendíamos pero con el tiempo cuando le pica a uno el gusanito de investigación dije que espero que hasta el día que me muera todavía me siga funcionando el cerebro y seguir continuando e investigando entonces poder colaborar más porque esto no es, de los que estamos viviendo en este momento si no son ustedes las futuras generaciones los hijos de ustedes y los hijos de los hijos y etc. Porque planeta que se ha vivible hasta ahora nuestro planeta tierra yo por eso no digo la pachachama tierra ni la pacha mama agua; o lo que sea si no la tierra es el planeta tierra como se debería decir porque sea desierto no quiere decir que no sirva, si sirve

Entonces mirando hicimos el se murió y la esposa fue allá a mi casa se puso a llorar dije hombre Raúl la última voluntad de Jorgito Zamudio es que usted continúe no deje perder esa escuelita que estamos haciendo y que la gente empiece a entender que es un humedal porque aquí se ve que es un pedazo de chacara lleno de sancudos y de moscas y de perros y de todo entonces yo vi mucha apatía en la gente y eso se cansa uno escuchando esas palabras de Jorge el era mayor que yo y el lucho vamos a luchar todos y me metí de pleno en la lucha es una lucha por quitar la ignorancia lo más grave que tenemos en el país porque con esa ignorancia se están aprovechando del pueblo colombiano para no reclamar sus derechos su calidad de vida, de los niños y las niñas el derecho que mi papa me miro y yo aviento a mi papa y a mi mama porque me corrigió no eso es ya delincuencia al niño se le debe respetar sus derechos cuando está dentro de la ley cuando sale de la ley hay es que corregirlo así como nos corrigieron a nosotros yo no me considero traumatizado porque una vez mi mama o alguna de mi familia me castigo si no hubiera sido así uno se desvía y árbol que se tuerce no se enderece jamás entonces después tomamos las banderas de él y empezamos el en el barrio de capellanía donde habito con otras señoras melva pineda que es la presidenta de la junta de acción comunal en esa época ellas hasta ahora acaba de llegar al barrio y yo la convencí que se metiera en la administración y empezamos a hacer labor también con don Fernando y todos los personajes de la localidad y continuamos con la mesa ambiental ya después formamos el **SIAL** (SISTEMA INTEGRADO AMBIENTAL) que va integrado con toda la localidad fuimos de la CAL, (COMISIÓN AMBIENTAL) pero desafortunadamente año tras año esto se ha venido que vamos hacer el plan de ejecución que vamos hacer en el años, y se habla y se habla pero no hacemos nada yo considero que por ejemplo estoy ahorita con el **CLAI** (COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA) e impulsamos eso bastante también y ahí estoy también metido en el hospital, y con todo lo que tenga que ver porque todos los problemas son transversales que en algún momento se toca la educación, la salud y gobierna todo entonces ya empezamos a trabajar un piquito más ordenadamente entonces por ejemplo la semana pasada se recorrió el rio Bogotá, hombre yo no creo que para mirar donde está lleno de basura o lo que sea o sin los farillones que en las Mosquera son más alto que es la car le quitan el problema pero a nosotros nos van a mandar esa agua por todo el rio de los barrio Casandra ahora la Car es una autoridad a nivel Cundinamarca deberían ver no solamente la problemática de un sector o la mía si no la problemática de una comunidad, de una nación y de un planeta porque esto se acaba y aquí nos acabamos todo aquí no habido otro planeta para

vivir igual. Para terminar la entrevista don Raúl cual sería la reflexión o aporte que usted ve frente a la problemática.

Reflexión: Yo no cobro nada sobre mi conocimiento ya que sería un irresponsable falta de ética de moral de conciencia falta de todo eso es no querer sea sí mismo la autoestima por uno mismo entonces yo les digo que ustedes deben ser multiplicadoras que deben ser inquietas y preguntarse más sobre las preocupaciones o problemáticas que es a nivel mundial que nos vallan a decir que nos van a traer agua de marte ni de júpiter porque cuando lleguen aquí ya está evaporada.



ENTREVISTA

Nombre entrevistado: Javier Augusto García Páez

Nombre entrevistador:

Edad: 29

Egresado: Universidad Piloto de Colombia

Estudios realizados: Especialista Alta Gerencia de Estado

INTRODUCCION:En la siguiente entrevista tratamos de identificar y conocer cuál ha sido el impacto social generado por la contaminación de los humedales el Burro y Capellanía ubicados en la ciudad de Bogotá; y por supuesto es significativo que todos los sujetos directos que hacen parte de los humedales nos cuenten sus experiencias en cuanto se han dado en su trabajo, vivienda o barrio; reconociendo conceptos y modelos de política pública, en materia ambiental.

15. ¿Actualmente qué cargo presenta usted en la alcaldía, y de acuerdo a su experiencia como contribuye al mejoramiento del medio ambiente en su espacio de trabajo?

Actualmente tengo el cargo de profesional de la Oficina de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Kennedy, adelantando las funciones de referente ambiental en el cual se dinamizan las acciones de seguimiento y evaluación de los proyectos del plan de desarrollo local de su eje dos “un territorio que en enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” garantizando

el equilibrio socio - ambiental de los proyectos que se adelanten desde la administración local en el territorio con la comunidad en función de priorizar los aspectos e impactos identificado en la localidad.

16. ¿Hace cuánto tiempo tiene conocimiento acerca del humedal el Burro?

Desde hace más de 9 años, resaltando que antes de acompañar los procesos locales desde la administración local, resido en la localidad de Kennedy.

17. ¿Conoce de alguna organización que actualmente este trabajando por la conservación de los Humedales el Burro y Capellanía?

Desde el territorio y convicción de ciertos actores como organizaciones sociales y comunitarias, se adelantan acciones de promoción y sensibilización de cuidado y protección del humedal el burro y en general los de la localidad, de igual forma contribuyen de manera ejemplar en la denuncia de los posibles ilícitos ambientales en contra de estos ecosistemas por factores propios de obras civiles e invasiones. Ahora bien lo anterior desde un entorno mucho más social ya que en la actualidad quien viene adelantando las funciones de administrar controlar y mantener los humedales en la localidad es la fundación Alma, que mediante convenios administrativos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (entidad responsable de los humedales en el distrito) otorga recursos a dicha organización para la administración de los humedales

18. ¿De acuerdo a los estudios ambientales que ha realizado la alcaldía cuáles serian las principales problemáticas que presenta actualmente el humedal del Burro?

A pesar de contar con administración y en cierta medida disponer de un cerramiento, el humedal presenta ciertas problemáticas que vale bien enunciar de forma específica:

- Parte oriental, vertimiento de aguas residuales por barrios que en su momento nacieron por invasión en zonas que en su mayoría hacían parte del humedal.
- Invasión de habitante de calle, quien dispone residuos sólidos al cuerpo de agua, quebranto de los cerramientos que dispone el humedal y consumo de sustancias psicoactivas.
- División de conectividad del ecosistema por la incursión de la avenida ciudad de Cali, simplificándola a una interacción netamente hídrica por

tuberías inferiores en la avenida lo cual hace insuficiente el nicho del ecosistema.

- **Invasión de terreno, por las constructoras que se posesionan ilegalmente del humedal.**
- **Continuidad en los procesos de administración de los humedales, siendo este un factor relevante en la conservación y mantenimiento.**

19. ¿Cuáles serían las entidades que considera usted que deben proteger y conservar estos ecosistemas?

Las entidades que actualmente son las responsables de proteger, conservar y mantener este tipo de ecosistemas son la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, quien son las llamadas por competencias a velar por la protección de los humedales, sin embargo frente a las acciones que se adelantan son en cierta medida insuficientes, habría que disponer más recursos acompañados por procesos sociales, ambientales y administrativos, mediante un sistema articulado que integre a todos y cada uno de los sectores e instituciones, que garantice una respuesta inmediata a las problemáticas que aquejan a los humedales en el distrito.

20. ¿Qué concepción tiene usted acerca de las políticas públicas ambientales existentes, cree usted que se están cumpliendo?

Considero que se han convertido en un herramienta práctica en la gestión pública, siendo estas el escenario principal en conformación de planes, programas etc., dirigidos a mejorar las condiciones ambientales enmarcados en el control y prevención, sin embargo los intereses económicos, mafias y corrupción, hacen imposible el ejercicio en práctica de la implementación de políticas públicas ambientales, sumado a que las entidades de control en muchas ocasiones se hacen los de la vista gorda, y nunca ha sido ejemplar los castigos por posibles daños ambientales, las entidades encargadas de velar por el cumplimiento de la política, se quedan cortas en muchas situaciones por la carencia de recursos económicos que garanticen el ejercicio, sus competencias varían de acuerdo a la corresponsabilidad con otras entidades lo que emerge una serie de procedimientos dependientes, que cuando se van a atacar el problema, el daño ya ha ocurrido, es por ello que contamos con una serie de políticas que en el ejercicio sus dolientes no alcanzan a atender, y simplemente se ven reflejadas a su implementación a partir de voluntades políticas y compromiso de quien las lidera.

21. ¿Tiene conocimiento acerca de las acciones que ha desarrollado la comunidad para proteger y conservar las zonas aledañas a los humedales?

Se han adelantado acciones por parte de la comunidad, claro ejemplo ha sido la acción popular adelantada por la sociedad civil hace más de ocho años en contra de las constructoras que invadieron y causaron daños ambientales al humedal el burro, hoy en día la corte fallo a favor de la comunidad y las constructoras deberán indemnizar a la comunidad y compensar por los daños causados al ecosistema.

22. ¿Cree usted que existe el sentido de la responsabilidad social empresarial para aquellas industrias que se encuentran a los alrededores de los Humedales?

De ninguna manera, en ninguno de los casos de los humedales de localidad se ha evidenciado cierta compensación o atribuciones concretas en pro de la preservación y cuidado de los humedales, ciertamente son actores que por el contrario siguen afectando y aumentando los daños ambientales que en su mayoría llegan hacer irreversibles, a nivel nacional encontramos que este tipo de programas son implementados en zonas de alto impacto, quien al interior de la organización conocen la relevancia de sus impactos ambientales por sus procesos productivos, y se pretende compensar con el firme propósito de buscar mecanismos que ayuden a mejorar las condiciones económicas de la sus organizaciones con la reducción de impuestos.

23. ¿Conoce usted cuales son las industrias que se encuentran ubicadas alrededor de los humedales?

No tengo conocimiento claro de qué actividad realizan las industrias cercanas al humedal tan solo las afectaciones que realizan a los humedales, sin embargo y como antecedente encontramos la problemática que atiende al humedal Chucua la Vaca, colindando con Corabastos, ya que este gremio al igual que otros sectores se posesiono de tierras que integraban al humedal, de igual forma lo afectan constantemente con vertimientos y disposición de residuos.

24. ¿De las industrias mencionadas anteriormente desde su rol profesional considera usted que afectan el humedal del burro?

Como se mencionó anteriormente la industria que más afecta a los humedales y para nuestro caso el del burro han sido las constructoras.

25. ¿Considera usted que existe alguna responsabilidad en el daño que causan las industrias a los humedales?

Si **X** NO _____ Porque:

Si tienen responsabilidad en no contar con programas que minimicen los impactos derivados en sus procesos productivos, la carencia de conciencia ambiental dificulta aún más la labor, son conscientes del daño que causan pero no existen alternativas de remediación, sin embargo y enmarcado en un contexto más público, la responsabilidad parcial o total en el seguimiento y control de los posibles ilícitos ambientales son de estricto cumplimiento por las entidades de control, al no existir el seguimiento de forma efectiva, aumentan las afectaciones razón por la cual la responsabilidad para este tipo de afectaciones es compartida.

26. ¿Qué acciones legales se podrían llevar a cabo para estas industrias que perjudican el medio ambiente, específicamente los humedales mencionados precedentemente?

Inicialmente un proceso de exigibilidad en el cumplimiento de la normatividad ambiental, partiendo de este se procederá a la verificación en tiempos y procedimientos frente a su cumplimiento, de concurrir con la afectación al medio ambiente para este caso los humedales, se deberá proceder a sellamiento preventivo y definitivo.

27. ¿Conoce usted de alguna medida de protección que haya implementado el estado para preservar estos ecosistemas?

La Ley 357 de 1997, referente a la aprobación de la Convención de Ramsar, la cual precisa los ecosistemas que quedan incluidos bajo tal denominación, imponiendo obligaciones al estado colombiano para la conservación y protección de los humedales

28. ¿Conforme a su experiencia, y su formación académica, como creé usted que se debe contemplar acciones para la contribución del desarrollo sostenible en las comunidades sin que esto afecte los ecosistemas?

- **Mayor sensibilización frente a beneficios y funciones que cumplen los ecosistemas.**
- **Promoción de la conciencia ambiental y cultura ciudadana.**
- **Implementación programas en los procesos productivos de empresas, comercio e industrias como objeto en el equilibrio ambiente/economía.**
- **Programas que incentiven a la comunidad a desarrollar actividades propias en la conservación del medio ambiente articulado, apoyados integralmente por la gestión pública, industrias, comercio.**

- **Implementación de programas productivos para la comunidad, como base de formulación la eco-eficiencia, desarrollo sostenible y manejo adecuado de los recursos.**

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. *RAD_S*

Fecha: *F RAD S*

ENTREVISTA N° 3

Bogotá, D.C.

Señora:

NATHALY JIMENEZ

Estudiante de Universidad Minuto de Dios

Tel: 3136946425

Asunto: Ejercicio del derecho de petición – Solicitud de Información Humedal Capellanía - Localidad de Fontibón

Radicación 20130920036152 del 6 de mayo de 2013

Respetada Señorita:

Esta entidad recibió su comunicación radicada como aparece referenciado en el asunto, solicitando información sobre las problemáticas ambientales del humedal capellanía, para lo cual hace los siguientes interrogantes:

1. Problemáticas ambientales del Humedal

De acuerdo al Plan Ambiental de la Localidad de Fontibón para el año 2012, el Humedal De Capellanía está ubicado dentro de la UPZ 115 (sin reglamentar); limita al norte con la Cll 43 (Antigua dirección), y Coca Cola; al sur con la Av. Ferrocarril de Occidente y la Subestación Eléctrica de Fontibón; al oriente con las bodegas de Avesco, Gilpa y Challenger; al sur-occidente con el conjunto San Diego y al occidente con la Cll 94a (antigua dirección) y los barrios Rincón Santo, Cofradía y el Rubí.

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

El humedal de Capellanía cuenta con una extensión de 26 hectáreas, 6 ha son inundables; este humedal fue fraccionado en dos por el paso de la Avenida la Esperanza en el año 1995. Para efectos de ubicación estas dos fracciones se han llamado Zona Norte y Zona Sur que a continuación se describen:

- Zona Norte: sector ubicado al costado norte de la Av. La Esperanza hasta la antigua Calle 42a.
- En esta Zona se localiza el sector industrial, donde aferentes a la ronda del humedal se encuentra industrias como Coca-Cola, Challenger, Avesco-Kokorico y Gilpa S.A.
- En el predio aledaño a Coca-Cola se localiza un parqueadero, el poseedor de este terreno tiene unas cabezas de ganado, algunos, perros, patos y gallinas, los cuales permanecen dentro de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del humedal.
- La vegetación comprende un bosque pequeño de eucaliptos en la Cll 42a y algunas acacias sobre la Av. La Esperanza, se observa una alta proliferación de pasto kikuyo, el cual reduce notablemente el espejo de agua (ver foto 28); este se localiza frente a las bodegas de la empresa Gilpa S.A. (Calle 40a). Las especies acuáticas que predominan son el junco, la sombrilla de agua y la lentejilla de agua.
- Zona Sur: sector ubicado al costado sur de la Avenida la Esperanza hasta la Avenida Ferrocarril de Occidente.
- Es el sector más amplio del humedal, rodeado por los barrios la Cofradía, Rincón Santo, Rubí, Ferrocaja al costado occidental y al costado oriental los barrios, San Diego, Fuentes de Dorado II y Capellanía.
- El sector occidental de esta zona es afectado por el trazado de la Av. Longitudinal de Occidente (ALO), esta Avenida impacta en un gran porcentaje la Zona de manejo y preservación Ambiental (ZMPA) del costado occidental del humedal.

La vegetación que allí se observa predomina las Acacias hacia el sector de la Av. La Esperanza y el Retamo Espinoso en el costado occidental; en esta zona también hay una alta proliferación del pasto kikuyo. La vegetación acuática predominante es el Junco, la enea, el botoncillo, lengua de vaca, el buchón y la sombrillita de agua.

Descripción Actual del Entorno

La fauna del humedal sigue siendo amenazada por la proliferación de perros callejeros en el sector; el pasto kikuyo se propaga en época de verano reduciendo los espejos de agua; los potreros que hacen parte del trazado de la Avenida longitudinal de Occidente siempre se han sido utilizados para el pastoreo de ganado.

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) y la Secretaria de Transito y Transporte del Distrito (STT) realizaron el encerramiento de los predios de afectación de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), esta obra ha colaborado para una notoria reducción de la disposición de basuras y escombros en el sector occidental del humedal.

La zona norte es la de mayor afectación, allí se ubican industrias como Coca-Cola, Avesco, Challenger, Gilpa. Esta última hasta el mes de abril del año 2005, tuvo una gran incidencia en la contaminación hídrica del humedal por vertimiento directo al cuerpo de agua, debido al escurrimiento de unas canecas (las cuales contenían solventes y pinturas) ubicadas en la CII 40a (dirección antigua).

Durante octubre de 2004 a enero del 2005, se finalizaron las actividades de relleno y nivelación del terreno aledaño a la zona norte del humedal que colinda con los mojones del 41 al 30. En el mes de agosto del 2005, el propietario del terreno Urbanización Santa Teresa, aledaño en el sector occidental del Humedal (zona norte); encerró el predio a partir de la delimitación del Humedal, para realizar la construcción y venta de bodegas del Parque Industrial Portos. Esta obra afecta el Humedal, debido a la remoción, relleno y nivelación que se le debe hacer al terreno; adicional a esto el predio está en una cota menor a la del humedal, lo cual puede generar ciertos inconvenientes.

Como esta obra está fuera de la Zona de Manejo y Preservación del Humedal, se sugiere a la constructora, que deje la zona de sesión hacia el costado de Humedal, para que el impacto sea menor sobre este y que cumplan a cabalidad todas las actividades para el manejo, disposición de residuos y de mitigación ambiental.”

En la actualidad el humedal no cuenta con una corriente de agua natural, este es abastecido por canales de aguas lluvias y combinadas. En el sector norte (CII 42 con Cra 89) se presenta la descarga de una tubería de alcantarillado de aguas lluvias de 1.30m que tiene características de agua combinada. En la CII 40 con Cra 89 hay una tubería de 16”, que descarga el agua lluvia de los sumideros aledaños a este sector. Esta tubería presenta una descarga puntual hacia las horas del medio día. En la entrada del sector sur de la Av. La Esperanza, se localiza el terraplén que conecta la zona norte con el sur del Humedal, se adicionó la entrada del box-culvert de un diámetro de 2.30m de la obra colector Av. La Esperanza; el cual entraba anteriormente 100m hacia al occidente del nuevo ingreso. Esto por la obra de saneamiento que adelantó en este canal el contratista “Constructora Diego Jaramillo Gómez Ltda”, quien realizó la separación de la red de alcantarillado de los barrios Cofradía, La Cabañita, La Isla y Vera Cruz localizados en el sector occidental del Humedal.

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

También se trasladaron los vertimientos de la tubería de aguas negras que atravesaba de norte a sur el centro del Humedal y que por rebose se descargaba al cuerpo de agua del mismo.

- En la zona sur-occidental del humedal se localiza en la Cll 38ª una tubería antigua de alcantarillado pluvial que descarga al humedal parte de las aguas lluvias del barrio la cofradía.
- Además para el año 2004 el acueducto realizó la separación de la red de alcantarillado de los barrios el Rubí y Rincón Santo, conduciendo las aguas lluvias hacia el humedal, por medio de cuatro canales localizados en el sector sur-occidental.

La salida actual del Humedal se encuentra en la zona sur-occidental del mismo frente al barrio Rincón Santo, cabe aclarar que esta salida es artificial (ver foto 34), ya que fue abierta por la comunidad aproximadamente hacia el año 2000, realizando un canal de desagüe hacia un pozo de aguas negras que cruza por el sector. La salida natural del humedal era por rebose al canal Oriental Fontibón

2. Acciones que se llevan a cabo dentro del humedal para su protección

Las entidades competentes en el Humedal de Capellanía son la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá quienes pueden brindar una mejor asesoría pertinente para este interrogante.

La gestión de la Alcaldía Local de Fontibón sobre la estructura ecológica de la Localidad, se realiza con fundamento en el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA FONTIBÓN 2013-2016. “BOGOTÁ HUMANA – FONTIBÓN, DIALOGO SOCIAL Y CONCERTACIÓN HACIA UNA LOCALIDAD MÁS HUMANA” que fue adoptado mediante Acuerdo No. 001 de Septiembre 8 de 2012.

Dicho plan, es producto en gran medida, de los aportes de la comunidad de las diferentes Unidades de Planeamiento Zonal – UPZ de la Localidad expresados en los Encuentros Ciudadanos, cuya celebración se realizó de manera coordinada con el Consejo de Planeación Local, y permitió que los habitantes de los diferentes sectores identificarán los problemas y necesidades prioritarios a atender, pero también las potencialidades que los caracterizan y destacan, siendo uno de los elementos para la construcción del desarrollo integral de Fontibón. Uno de los ejes del Plan es “UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO

CLIMATICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA” que tiene como uno de sus programas la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal de los espacios de agua de la Localidad cuya meta es vincular a la comunidad a campañas y actividades de sensibilización, promoción y prevención en el marco de los procesos de recuperación, preservación y conservación de los espacios de agua de la Localidad, entre los que se encuentra el Humedal de Capellanía.

De igual modo, la Alcaldía Local de Fontibón, a través de su alcaldesa o su delegado, preside la Comisión Ambiental de la Localidad, reglamentada por el decreto 575 de 2011; la Comisión Ambiental Local tiene, entre sus funciones: fomentar la participación ciudadana en los diferentes procesos de gestión ambiental adelantados en la localidad, a través de campañas, foros, capacitaciones y demás actividades que estimulen la corresponsabilidad de los diferentes actores estratégicos locales con los recursos naturales y el ambiente; en este sentido, a través de la Comisión Ambiental Local de Fontibón, se realiza constante acompañamiento a las Mesas ambientales que tienen injerencia en el Humedal de Capellanía y de esta manera, fomenta la conservación y la apropiación de este valioso Ecosistema por parte de la comunidad.

3. Leyes y decretos que protegen el humedal

La normatividad vigente para la protección del Humedal Capellanía es:

1. Convención Ramsar, ratificada por Colombia mediante la ley 357 de 1997 “Por medio de la cual se aprueba la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas", suscrita en Ramsar el dos (2) de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971).”
2. Convenio Sobre la Diversidad Biológica, 1992 Comunidad Internacional, ratificado por la Ley 165 de 1994.
3. Constitución Política de Colombia, 1991
4. Decreto-Ley 2811 de 1974 Congreso de Colombia “por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.”
5. Ley 134 De 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.”
6. Ley 99 de 1993 “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.”

7. Decreto 3930 de 2010 “Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.”
8. Decreto 062 de 2006 “Por medio del cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los respectivos Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito Capital.”
9. Resolución N° 157 de 2004 MAVDT “Por la cual se reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, y se desarrollan aspectos referidos a los mismos en aplicación de la convención RAMSAR.”
10. Resolución N° 196 de 2006 MAVDT ““Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia ”
11. Decreto 190 de 2004. Plan de Ordenamiento Territorial.
12. Acuerdo 02 de 1993, del Concejo de Bogotá que Prohíbe la desecación o relleno de lagunas y pantanos existentes y delega a los alcaldes locales la obligatoriedad de velar por el cumplimiento del Acuerdo.
13. Acuerdo 19 de 1994, del Concejo de Bogotá “Por el cual se declaran como reservas ambientales naturales los Humedales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones que garanticen su cumplimiento”.
14. Acuerdo 19 de 1996, del Concejo de Bogotá “Por medio del cual se adopta Estatuto General de la Protección Ambiental del Distrito Capital y normas básicas para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente.”
15. Decreto 624 de 2007 Alcalde Mayor “Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital.”
16. Decreto 386 de 2008 “Por el cual se adoptan medidas para recuperar, proteger y preservar los humedales, sus zonas de ronda hidráulica y de manejo y preservación ambiental, del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”
17. Acuerdo 79 de 2003 “**Artículo 75.-** Chucuas y humedales. Las chucuas y humedales y sus zonas de RH y ZMPA son parte del sistema de drenaje natural del Distrito y del espacio público. Para su uso y tratamiento se aplicará lo dispuesto en el P.O.T. **Artículo 76.-** La conservación y protección de las chucuas y los humedales demandan el compromiso de todos, por lo cual se deben observar los siguientes comportamientos: Cuidar y velar por la preservación de la integridad física y natural de las áreas y no realizar acciones que puedan conducir a su reducción, parcelación o desmembramiento, como el relleno artificial y construcción de barreras, diques o canales, actividades agrícolas y ganaderas, usos residenciales, comerciales e institucionales sin la autorización de la autoridad ambiental competente.”
18. Resolución 7474 de 2009 SDA “Por medio de la cual se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del humedal de Capellanía.”

4. Entidades que protegen y toman acciones dentro de los humedales

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

En términos generales por ser los humedales bienes de interés público, su gestión ambiental demanda y compromete la acción coordinada de todas las entidades del Distrito y los actores sociales y ciudadanos, en el ejercicio de los derechos colectivos y del ambiente.

De acuerdo con la normativa es competencia de la Autoridad Ambiental en el marco del sistema ambiental del Distrito Capital SIAC definir las directrices para la protección el manejo y conservación de los humedales.

Teniendo en cuenta que Bogotá cuenta con humedales tanto en zona urbana como rural, se establecen competencias diferenciadas. La Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental para los humedales ubicados al interior del perímetro urbano, entre los que se encuentra el Humedal de Capellanía

El Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito (Decreto 190 de 2004) designa a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de estos ecosistemas. (Art. 83, Pár. 5) Así mismo, se ordena a esta Empresa la realización de los estudios pertinentes para el mantenimiento, la recuperación y conservación de los humedales en sus componentes hidráulico, sanitario, biótico y urbanístico. (Art. 86, Pár. 2) Todas estas acciones deben ser desarrolladas bajo la orientación y aprobación de la autoridad ambiental competente.

Sin más particular, con toda atención

ANDREA CASTRO LATORRE

Alcaldesa Local de Fontibón

Proyectó: Alejandra Amaya Rodríguez

Revisó/Aprobó:

ENTREVISTA N° 4

Nombre entrevistado: Alejandro torres

Nombre entrevistador:

Edad:

Egresada:

Estudios realizados:

INTRODUCCION: En la siguiente entrevista tratamos de identificar y conocer cuál ha sido el impacto social generado por la contaminación de los humedales el Burro y Capellanía ubicados en la ciudad de Bogotá; y por supuesto es significativo que todos los sujetos directos que hacen parte de los humedales nos cuenten sus experiencias en cuanto se han dado en su trabajo, vivienda o barrio; reconociendo conceptos y modelos de política pública, en materia ambiental.

1. ¿Actualmente qué cargo presenta usted en la alcaldía, y de acuerdo a su experiencia como contribuye al mejoramiento del medio ambiente en su espacio de trabajo?

Edil de la localidad d Kennedy en la cual llevo 16 años, trabajando por la defensa de ecosistema en la cual está el humedal del burro actualmente soy presidente de la comisión ambiental y el espacio público, además de ser el primer edil ambiental de la localidad en toda su historia. Iniciamos un tema en defensa en el año 97 del humedal con un grupo de jóvenes del sector casilla que empezamos a realizar jornadas de aseo, actuación de senderos espejos de agua, creadora de rana sabanera, rescate de fauna silvestre por fuera del humedal y volvió a insertarse para que volviera al medio donde nos permitió formar un grupo llamado ASINOS (burro en latín), los burros buscan burros para rascarse y empezamos a generar un trabajo muy de la mano con la fundación humedales el tinal liderada por Fernando Afanador, BaironCambache, Adriana parra, Zoraida Viviana , Galindo y los Asinos que estamos Jonathan puerta, Fernando Meneses, Alejandro torres y Diego Martínez.

Personas que en los años se han sumado a toda esta iniciativa, hoy hacemos parte de la red de humedales de Bogotá, todas las organizaciones sociales defensores de los humedales en el casco urbano, estamos conflu, confluyendo en este red conocida como red de humedales y a la cual hoy jóvenes muy inquietas, como es humedales Bogotá ha venido generando un posicionamiento del tema a través de redes sociales, de organización de eventos culturales y artísticos que permiten generar una nueva conciencia ambiental.

2. ¿Hace cuánto tiempo tiene conocimiento acerca del humedal el Burro?
3. ¿Conoce de alguna organización que actualmente este trabajando por la conservación de los Humedales el Burro y Capellanía?

Asinos es una fundación

4. ¿De acuerdo a los estudios ambientales que han realizado la alcaldía Cuáles serían las principales problemáticas que presentan actualmente el humedal del Burro?

Dentro de los principales problemas que tenemos en el humedal del burro tenemos relleno por parte de escombros urbanizadores, rellenos de basura pues hay en la biblioteca del tinal antiguamente funcionaba la planta de transferencia de las Aero

basuras de la EDIS que arrojó en el humedal un relleno de más de 50.000 metros cúbicos de basura lo que hace hoy que el humedal el burro y Kennedy sea el único humedal en todo Colombia con un relleno de basura. Sin embargo no son solo problemas de rellenos con escombros y basuras sino que tuvimos problemas de delincuencia, consumo de sustancias psicoactivas, incendios forestales un tema de falta de conciencia de pronto programas de educación o vertimientos; hoy las aguas residuales son vertidas por va, por un vasto sector de la UPZ 46 castilla y si una empresa de acueducto me cobra un servicio de alcantarillado porque le está haciendo un vertimiento directo a nuestros humedales generando esto una afectación de nuestro goce a un ambiente sano como derecho fundamental. Son algunas de las problemáticas la más sentida la avenida ciudad de Cali fracturo el humedal en dos porciones contaminación visual, auditiva, atmosférica, paisajística y hasta lumínica por que la iluminación artificial en la noche ahuyenta aves nocturnas que son los controladores de vectores para mitigar un poco esa llegada de especies como ratas y ratones

5. ¿Cuáles serían las entidades que considera usted que deben proteger y conservar estos ecosistemas?

Cuáles son las entidades que considero que tienen competencia directa en la defensa de los humedales por la por el plan de ordenamiento territorial encontramos en primera medida la empresa de acueducto y alcantarillado Bogotá como encargada del sistema hídrico, en segunda medida encontramos las identidades, secretaria distrital de ambiente, como autoridad ambiental de Bogotá, en tercera medida tenemos la secretaria distrital de planeación pues planeación monta todo el ordenamiento territorial sobre una figura llamada estructura ecológica principal de la cual la conectividad entre paramos, cerros, ríos y humedales es lo que da el esqueleto para poder mantener un territorio y ordenarlo entorno al agua, el agua como ordenador del territorio en la política de la Bogotá humana

¿Qué concepción tiene usted acerca de las políticas públicas ambientales existentes, cree usted que se están cumpliendo?

Las concepciones que tenemos frente a políticas públicas, la primera política pública que es muy diferente a una política social de gobierno tema CONFIS, las políticas públicas surgen como necesidad de la comunidad, la política pública formulada en Bogotá fue la política pública distrital de humedales que fue más un proceso que surge del inconformismo que teníamos nosotros como ambientalistas de ver como el señor Peñalosa le metía cemento y ladrillo a nuestros humedales y los convertía en piletas como el caso del humedal Juan Amarillo que es una pileta que no tiene una ronda con zona arborizada una zona blanda de recreación pasiva, sino por el contrario metió grandes recursos de las cementeras como Cemex y las ladrilleras como las ladrilleras Santa Fe, endurecer uno de los humedales más grandes de Bogotá. Nosotros como ambientalistas exigimos que ni un ladrillo ni un gramo de cemento en nuestros humedales y fue por eso que hoy cambiamos esa mirada de ingeniería, ingenieros arquitectos, ingenieros del acueducto, por biólogos y licenciados sociales en el tema de la gestión comunitaria con los humedales en los humedales no podemos generar dragados a masivos y profundidades exageradas o rondas duras, no los humedales son sistemas anfibios que tienen una relación directa entre la zona silvestre y la zona acuática por eso los conocemos como extensiones anfibias puntos estratégicos de agua.

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

¿Tiene conocimiento acerca de las acciones que ha desarrollado la comunidad para proteger y conservar las zonas aledañas a los humedales?

Que si tengo conocimiento de algunas actividades que ha desarrollado la comunidad para proteger y conservar pues realmente son muchas no podría concentrarme en una si tengo conocimiento, es más eh liderado esas iniciativas comunitarias eso es lo que me permite ser hoy edil porque realmente iniciamos una exigencia de que el humedal fuera encerradito en maya labonada para evitar el ingreso de perros a tragarse los huevos de las aves en vía de extinción el carretero que volteaba los escombros y basuras dentro del humedal, una de las principales acciones es la presión social exigimos un cerramiento , exigimos un plan de manejo ambiental , generamos el taller lectura naturaleza y color en la biblioteca el tinal que este año cumplió 11 años de desarrollarse el taller donde generamos un sentido de pertenecía de la biblioteca sacando libros para que los niños lean en el bosque de los humedales y empiecen a generar sentido de pertenencia y cambios en aptitudes comportamentales como ciudadanos hemos sembrado arboles con el jardín botánico con Ecofondo FONDO DE DESARROLLO el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE QUENEDI y programas de asesorías a los proyectos ambientales escolares y entonces creemos firmemente en la apropiación comunitaria y la herramienta forjadora de nuevos ciudadanos en Bogotá.

¿Cree usted que existe el sentido de la responsabilidad social empresarial para aquellas industrias que se encuentran a los alrededores de los Humedales?

Responsabilidad empresarial más que todo empresarial, se ha visto la responsabilidad institucional, empresarial quizás empezamos a ver por una parte bibliored una parte del , de la secretaria de educación o de la secretaria de ambiente; esto es más institucional no tanto responsabilidad industrial en este momento no tenemos eh conocimiento ni yo lo eh tenido de que las empresas hagan inversiones de responsabilidad social en estos temas.

¿Conoce usted cuales son las industrias que se encuentran ubicadas alrededor de los humedales?

Industrias cercanas al humedal del burro no tenemos, escasamente alguna tintorera hacia el sector de valladoli y algunos que hacen refrigerios para el tema de frutas de los niños,

9. ¿De las industrias mencionadas anteriormente desde su rol profesional considera usted que afectan el humedal del burro?

dentro de las industrias mencionadas se encuentran solo tenemos industrias urbanizadores se me estaba olvidando la de mayor atentado contra la naturaleza tenemos hoy constructora bolívar, la constructora bolívar ah generado desecamiento de rellenos además de una de las casas modelo que estuvo dentro de la ronda el humedal el burro, pero la que másahh atentado contra esto por encima de bolívar, porque bolívar a la hora de la verdad ah sido eh responsabilidad y como que ha sido un poco respetuoso de propiamente del cuerpo del humedal el burro, tenemos la constructora MARMAL tras de ladrones bufones son los que realmente han generado mayor detrimento al patrimonio cultural de la localidad , rellenaron y resecaron todos los humedales del sector el tinal lo que era un humedal de 47 hectáreas pues actualmente solo tenemos 18.8 eh sin embargo hoy tenemos una disputa con ellos porque no les permitimos rellenar un humedal conocido como el burrito de más de 5 hectáreas. que ahora están muy bravitos y pretenden desarrollar urbanísticamente pero es muy difícil controvertir , controvertir un estudio de sedimento hídrico que se desarrolla en el 2006, unas visitastécnicas que hizo la secretaria dentro del 2007 y 2008 y en el 2009 quedo el humedal el burrito como una área importante para el tema de amortiguación de crecientes en el plan de ordenamiento territorial y adicionalmente

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

hoy tenemos una resolución la 1238 donde reconoce este humedal como una área importante para la ecología para, un área de especial importancia ecológica para la ciudad, entonces, el humedal el burrito es uno de los mayores logros que no eh podido generar como líder ambiental y hoy como actualmente edil , son estas industrias urbanizadoras las que más atentados generan frente a nuestro humedal el burro y entonces empezamos nosotros ahh creer que si alguna responsabilidad de las industrias en los humedales.

¿Considera usted que existe alguna responsabilidad en el daño que causan las industrias a los humedales?

Claro! De las 51.000 hectáreas de humedal que teníamos en Bogotá quedan menos de 675 hectáreas, es decir, ósea el 1.6% dividido en 13 cuerpos de agua es un tema realmente de mucha problemática que tenemos en Bogotá.

¿Qué acciones legales se podrían llevar a cabo para estas industrias que perjudican el medio ambiente, específicamente los humedales mencionados precedentemente?

Acciones populares, acciones de cumplimiento, acciones de tutela: las acciones de tutela protegen derechos personales como la vida y como la salud, pero las acciones del grupo persiguen indemnización pecuniaria, las acciones populares hacen cesar el peligro, entonces una de ellas...por favor cortas!!

¿Conoce usted de alguna medida de protección que haya implementado el estado para preservar estos ecosistemas?

Hoy tenemos afortunadamente la resolución 1238 que es una resolución que da medidas preventivas de protección al ecosistema el burrito muy cercano al humedal el burro, no es lo mismo el humedal el burro al humedal el burrito, el parque distrital del humedal el burro ya es reconocido , el que estamos en plena disputa en plena lucha por la defensa del agua, de la vida es el Burrito porque a él no le llegan aguas contaminadas entonces como es solo agua lluvias hay si se están reproduciendo especies de ranas, la isla LABIALIS y la COLIUSTETUS punctatum y por eso en esta área tenemos más aves que en todos los humedales de Kennedy , hay tenemos Tiguas de pico verdes, picos azules, tiguas de pico rojo, garceta, registramos la Garceta azul algunos patos , entonces este ecosistema que hoy se logra ganar para la localidad de Kennedy, hoy cada hectárea de ese terreno vale más de 26.000 a 30.000 millones de pesos son 5 hectáreas son 156.000 millones más el avalúo comercial son 300.000 mil millones más la expectativa que se tiene sobre el predio de torres de 14 y 15 pisos más un centro comercial hace que este predio hoy este avaluado en más de 400.000 millones de pesos, creo que nunca en la historia de la localidad de Kennedy un edil de ambiental valla a tener un logro tan exitoso como el de poder defender este ecosistema.

¿Conforme a su experiencia, y su formación académica, como creé usted que se debe contemplar acciones para la contribución del desarrollo sostenible en las comunidades sin que esto afecte los ecosistemas?

sin embargo cuáles son las acciones que hay que implementar tenemos que continuar con los proyectos educativos , escolares, los proyectos ambientales, los proyectos escolares pares, solo se defiende lo que se ama pero solo se ama lo que se conoce para empezar a conocerlos y empezarlos a valorarlos, empezar a trabajar proyectos comunitarios de educación ambiental , que es esa

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

relacionamiento entre los niños y los adultos entre juntas de acción comunal, entre conjuntos de propiedad horizontal , educar en separación de la fuente en reconocimiento territorial para despertar sentidos de pertenencia y entonces! Esperamos que el dialogo o entre las instituciones y la comunidad pero teniendo como énfasis central a los niños que son los próximos ciudadanos de esta gran ciudad , son a los que tienen que llegarles este mensaje en realidad de urgencia ambiental, la localidad de Kennedy posee los tres humedales en peores condiciones del país y esperamos que lo que no hagamos mal oliente en delincuencia, destrucción de tristeza hoy que se haya convertido en una de las potencias de educación ambiental y una de las ,mayores potencialidades sea el humedal el burro vecina biológica la biblioteca el Tintal con una población cercana que ya empieza a conocer el tema es precisamente empezar a generar una nueva Bogotá, una nueva Bogotá ,as humana donde el progresismo no es solo el avance de las producciones sino el progreso de esta , la economía solidaria hacia el respeto por el vecino, hacia el respeto a la vida , hacia la defensa del agua, hacia el reciclaje beneficiando actores que en verdad lo requieren y no ha tercerización privados y a otras personas que ha permitido que lo público se hagan festines de ´producción esperamos que esta iniciativa que se toma desde acá es en la defensa de los humedales , desde unas universidades interesadas en proyecto ambiental, universitario que no es obligatorio, pero que ninguna universidad se ha tomado la responsabilidad de implementar y que esa deuda que se tiene las universidades con su propios territorios empiecen a generarse sentidos de pertenecía hacia un humedal Tibabuyes, en Santamaría del lago, hacia los cerros, hacia el mirador de los nevados porque desde la academia el dialogo permanente con las comunidades y que el fin último sean los niños , es donde podemos generar un cambio de aptitud comportamentales con las poblaciones.

CONCLUSIONES

- ✓ Los conceptos y políticas que se identificaron y se mencionaron dentro de la investigación permitieron manejar la investigación de modo que se entendiera cada uno de estos conceptos, fue fundamental manejar conceptos como que es un humedal, que es política o desarrollo sostenible un concepto que en las últimas décadas a sido polémico por su significado y políticas a nivel internacional nacional como la convención de RAMSAR, a nivel nacional las acciones que desarrolla el ministerio de ambiente y la ley 99 de 1993 y a nivel local algunas de las entidades que protegen y conservan estos ecosistemas como las alcaldías las JAL entre otras que por su desarrollo y procesos en pro de la conservación de estos ecosistemas es fundamental para la dirección de la investigación.

- ✓ Para la investigación fue de mucha importancia identificar las diversas problemáticas que hoy en día están influyendo negativamente en los humedales, dado a que una vez de que se logró identificar las condiciones sociales y ambientales de los humedales el burro y capellanía se detectaron las principales fuentes de daño para así mismo crear conciencia crítica frente a las diversas situaciones, identificando las diferentes problemáticas, reconociendo que se han desarrollado acciones en pro de la protección de estos ecosistemas e identificando los diferentes entes que están presentes y vigilan el cumplimiento que se le esté dando al desarrollo de acciones encaminadas a la mejora de estos humedales.

- ✓ Cuando se realizó el análisis a las políticas públicas establecidas a nivel ambiental desde el marco internacional, nacional y local se concluyó que aunque estas se han plasmado y avalado a nivel estatal para que sean ejecutadas, de acuerdo a la investigación son muchos los casos en los que no se cumplen debido a que las entidades y las autoridades que protegen, conservan y vigilan no se encuentran presentes en los procesos que han venido apoyando las comunidades como lo son la acción popular para preservar los ecosistemas o en el estricto cumplimiento de las políticas.

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Aportar acciones tendientes al buen uso, protección y conservación de los humedales el Burro y Capellanía.

- ✓ Se concluyó que de acuerdo a la propuesta que se planteó es fundamental que se realicen acciones encaminadas a la protección de estos ecosistemas inicialmente desde la academia entendiendo que es uno de los campos fundamentales para concientizar a la población estudiantil y a partir de allí sería fundamental que los Trabajadores Sociales participen en el campo de las políticas buscando estrategias para implementar conexiones de dialogo entre los seres humanos y la naturaleza a partir de construir preguntas e hilos conductores que ayuden a reflexionar, interaccionar y construir realidades. Tomando posiciones críticas frente al tema de medio ambiente es fundamental incentivar a las comunidades para que participen activamente de los diferentes procesos que se adelantan.

REFERENCIA

Acueducto de Bogotá. Conservación Internacional y Banco Mundial. Humedales de Bogotá y la Sabana. Bogotá. 2003. Pág. 13.

Sanchez, G.(sf)“*Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia*” recuperado por:
<http://www.fuac.edu.co/revista/M/seis.pdf>
Ministerio de Defensa. (2011) recuperado por:
http://www.colombiaemb.nl/es/drogasi/Efectos_ambientales_drogas.pdf

Acueducto, B. (2003) *conservación internacional del banco mundial*. Bogotá: editorial acueducto de Bogotá

Londoño, L. (1997, 1 de enero) "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas". Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0357_1997.html

Soto, L. (2000) *Perspectivas de acción del trabajo social frente a la problemática ambiental*. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000046.pdf>

Acueducto de Bogotá. Conservación Internacional y Banco Mundial. Humedales de Bogotá y la Sabana. Bogotá. 2003. Pág. 13.

Basado en el paper Pardo, M., Echavarren, J. M.(2003). *El medio ambiente como bien común*. Recuperado de http://earchivo.uc3m.es/bitstream/10016/8575/1/medioambiente_pardo_2008.pdf

Gaudiano, E. “EL AMBIENTE, MUCHO MAS QUE ECOLOGIA”

Alzate b. “diagnóstico de la sustentabilidad ambiental”capitulo 1 (marco teórico y conceptual para el diagnóstico de la sostenibilidad ambiental” (2010). Pag 21.

Maya Augusto A. “Desarrollo sustentable: aproximaciones conceptuales” S.F, pag.2.

BORGIANNI, Elisabete; GUERRA, Yolanda; MONTAÑO, Carlos. *El Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional. Brasil: Cortez Editora, 2003.*

NETTO, José Paulo. *Capitalismo monopolista y Servicio Social. Biblioteca latinoamericana de servicio social. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora, 1997.*

Campos, A. (2009). “*el método cuantitativo y el método cualitativo: en busca de la supremacía*”. (pag , 15-16), Bogotá: editorial magisterio, 2009.

Bodga& otro citado por Rodríguez, G (1996): metodología de la investigación cualitativa. Recuperado de <http://juanherrera.files.wordpress.com/2008/05/investigacion-cualitativa.pdf>

RECONSTRUYENDO CONOCIMIENTO AMBIENTAL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Caratini, M. (2008). "investigación cualitativa, mitos y verdades". Recuperado de <http://www.ponce.inter.edu/cai/Comite-investigacion/trabajos-creativos/Inv-cualitativa-caratini.pdf>

Blumer (citado por Caritini, 2008) "investigación cualitativa, mitos y verdades"

Rojas, R. (1981). "guía para realizar investigaciones sociales" universidad nacional autónoma de México.

REGINFO, B. (2012). "la educación ambiental una estrategia pedagógica que contribuye a la solución de la problemática ambiental en Colombia". Universidad Nariño de pasto.

Centty Villafuerte, Deymor B. Manual metodológico para el investigador científico: Perú: B - Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, 2006. <http://site.ebrary.com/lib/bibliotecaustasp/Doc?id=10577147&ppg=41>

Copyright © 2006. B - Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Allrightsreserved.

VALLE, F. *El Análisis Documental de la Fotografía*. Recuperado por: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num2/fvalle.html>

Beltrán, P. (2012). *Tipos de marcos de una investigación*. Recuperado de <http://www.slideshare.net/yesidand/marcos-de-investigacion-111>

Secretaria de RAMSAR (2006). *Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas*. Recuperado de http://ramsar.conanp.gob.mx/descargas/ManualConvenci%C3%B3nRamsar_4aEdicion.pdf.

Secretaria de ambiente (2007). *Política de humedales del distrito capital*. Recuperado de <http://ambientebogota.gov.co/politicas-de-humedales-del-distrito-capital>

Decreto 624. (2007, 28 de diciembre). *Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital, EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.* recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=28132>

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6230>

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49965>